

2024



Informe **FINANCIERO** y de **GESTIÓN**

INFORME CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR

Comfacasanare en 2024, reafirmó su misión de transformar vidas, con una base sólida de 10.561 empresas vinculadas, 77.710 trabajadores dependientes, 578 trabajadores independientes y 74 pensionados, junto a 58.987 beneficiarios a cargo, la Caja consolidó su presencia en el territorio, como un actor fundamental en el tejido social de Casanare. A través del recaudo del 4% alcanzó aproximadamente \$103.000 millones, se logró multiplicar el impacto social, a través de 566.171 cuotas monetarias, complementado con la entrega de 22.918 kits escolares, aliviando la carga económica de los hogares y fortaleciendo el acceso a la educación desde los primeros años de formación.

La educación es el pilar esencial de la gestión institucional, donde para la vigencia 2024, formó 945 estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos, valores ciudadanos y formación integral. Por su parte, el Politécnico Comfacasanare capacitó a 129 usuarios, en programas técnicos laborales, brindando herramientas para la empleabilidad y el emprendimiento, con un complemento de 2.293 participantes en cursos y talleres.

La recreación, aportó experiencias que promovieron alegría, descanso e integración familiar a 38.327 personas. Las vacaciones recreativas brindaron momentos inolvidables a 356 niños y la cultura reflejada en el teatro reunió aproximadamente a 2.293 personas. El Centro Recreacional Comfacasanare continua dando esparcimiento y bienestar, a quienes desean fortalecer los vínculos con la naturaleza y compartir en familia escenarios únicos e inolvidables, acogiendo a 14.237 usuarios, sumado al desarrollo de eventos empresariales y sociales con asistencia de 6.356 personas, actividades estas que llevaron a la integración social de las empresas casanareñas.

Los programas de formación deportiva llegaron a 9.267, en las diferentes modalidades como atletismo, voleibol, natación, taekwondo, baloncesto, fútbol sala, tenis de campo, en municipios como Yopal, Monterrey, Tauramena, Paz de Ariporo y Villanueva, dinamizando el desarrollo físico y emocional de los participantes. Las escuelas deportivas beneficiaron a 599 niños, sembrando valores como la disciplina, el respeto y trabajo en equipo, en las diferentes etapas de la vida. El Turismo Social continua siendo una ventana de oportunidades para el disfrute y la aventura al aire libre, brindando la oportunidad a 2.131 personas de acceder a destinos locales, nacionales e internacionales.

La misión institucional, es sustentada a través de los programas sociales que reflejan el compromiso de la Caja por dar bienestar a sus afiliados sin importar la edad o condición social, por ello, el programa Adulto Mayor acompañó a 55 personas, fortaleciendo vínculos afectivos, autonomía y salud integral. En paralelo, el Aula Incluyente brindó atención especializada a 45 personas con discapacidad, promoviendo la inclusión y el trato digno. La Jornada Escolar Complementaria apoyó a 7.856 menores, enriqueciendo su proceso educativo con actividades lúdico-pedagógicas en las diferentes modalidades; mientras el programa de Atención Integral a la Primera Infancia (API) ofreció cuidado y formación a 1.381 niños y niñas en las etapas más sensibles de su desarrollo.

Desde el área Crédito Social, se ofertaron \$5.020 millones, que aportaron a la economía familiar de 458 usuarios, respaldo financiero para el cumplimiento de las metas personales.

El Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo (FOSFEC), brindó orientación, formación y subsidios a 5.462 personas en situación cesante, de las cuales 1.947 accedieron al Subsidio al Desempleo. Simultáneamente, la Agencia de Empleo Comfacasanare gestionó 15.867 colocaciones laborales, fortaleciendo la empleabilidad y dinamizando el mercado laboral del departamento. En vivienda, se otorgaron 306 subsidios por \$12.363 millones y se realizaron pagos por \$6.589 millones a 200 beneficiarios. Estas acciones, más que cifras, representan hogares dignos, estabilidad y futuro seguro para cientos de familias casanareñas.

La gestión 2024, deja huella en los afiliados y comunidad en general, marcando una ruta de equidad, progreso y esperanza, para quienes demandan los servicios que oferta la institución; en consecuencia, cada programa, servicio y acción de la Caja estuvo guiada por la convicción de construir sociedad justa y solidaria.

Este año fue testimonio de que la acción colectiva y la confianza institucional, pueden transformar realidades, fortalecer comunidades y abrir horizontes de esperanza y desarrollo para todos. Así, Comfacasanare reafirma su misión de contribuir al desarrollo social del departamento de Casanare, mediante una gestión transparente, técnica y orientada al mejoramiento continuo, generando impactos positivos en la calidad de vida de la población afiliada y proyectando nuevas metas y retos para el 2025.


GUSTAVO E. AYALA LEAL
Director Administrativo



GESTIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN 2024 Oficina de Planeación

La gestión de Comfacasanare en 2024, demuestra un compromiso integral con el desarrollo de la comunidad, que abarca desde el apoyo económico y educativo hasta la promoción de la cultura y la recreación familiar y social. Enfoco los esfuerzos en consolidar una visión de servicios, para mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias; a través de la entrega de la cuota monetaria, subsidio en especie, educación, recreación, deporte y turismo social, atendiendo los programas y convenios especiales, que hacen parte del sistema de compensación familiar en Colombia, dentro de los aspectos a resaltar encontramos:

 **Población afiliada y aportes:** Comfacasanare cerró el año 2024 con un promedio de 10.561 empresas afiliadas, lo que representa un incremento del 13,4% en comparación con el 2023. Esta expansión se tradujo en un recaudo de aportes del 4% equivalente a \$103.233 millones, recursos vitales para el desarrollo y la sostenibilidad de los programas y servicios que oferta.

 **Coberturas sociales y educativas:** El compromiso social de Comfacasanare se manifestó en la entrega de 22.918 kits escolares, brindando un apoyo fundamental a la educación de niños y jóvenes. Asimismo, se pagaron 566.171 cuotas monetarias, un alivio económico directo para las familias de la región, que fortalece su capacidad para cubrir necesidades básicas y educativas.

En el ámbito educativo, la institución amplió su cobertura en los diferentes niveles:

- Educación Inicial: Se atendieron 149 niños en los niveles de prejardín, jardín y transición, sentando las bases para su desarrollo integral.
- Primaria: Un total de 354 niños se benefician de los programas educativos ofrecidos.
- Básica y Media: La cobertura alcanzó los 442 estudiantes, garantizando la continuidad en su formación académica.

Dando alcance a la visión institucional, Comfacasanare fortaleció la capacitación técnica a través de la formación de 129 usuarios en diversas modalidades técnicas por competencia. Estos incluyen auxiliares en: educación para la primera infancia, talento humano, contable y financiero, producción de pozos de petróleo y gas, seguridad ocupacional y laboral, y saneamiento ambiental. Estas capacitaciones no solo dotan a los participantes de habilidades relevantes para el mercado laboral, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de Casanare.

Complementando los procesos de formación por ciclos, el Politécnico Comfacasanare jugó un papel crucial en el afianzamiento de destrezas y conocimientos de la población regional. A través de cursos y talleres prácticos en áreas como comunicación asertiva e inteligencia emocional, inglés, Excel (básico, intermedio y avanzado), liderazgo y gestión al cliente, entre otras, impulsando el crecimiento personal y profesional de los participantes.

Un pilar fundamental que apoya y complementa los procesos educativos y de conocimiento continuo es la Biblioteca. En 2024, este espacio vital logró una cobertura impresionante, atendiendo a 73.863 personas, consolidándose como un centro de acceso a la información y la cultura para la comunidad.

 **Coberturas Recreativas:** en un contexto donde el estrés y el aislamiento social son desafíos crecientes, la recreación se posiciona como un elemento esencial para el bienestar, por ende,

Comfacasanare consciente de esta necesidad, ofreció una amplia gama de actividades recreativas que llegaron a 38.327 personas. Entre las opciones destacadas se encuentran: rally recreativos, rumbaterapia, zumba, cultura familiar (obras de teatro), recreación empresarial, festival de la niñez, festival del viento, receso escolar, festival de magia y disfraces, y vacaciones recreativas.

Estas iniciativas promovieron la integración familiar, el esparcimiento y la mejora de la calidad de vida de los casanareños. Además, fomentando el bienestar personal y familiar al aire libre, se ofrecieron actividades como piscina para niños y adultos, kayak, bolirana, juegos de rana, minitejo, tenis de mesa, deportes acuáticos, saltarín, mesa electrónica, mesa jockey, tiro al blanco y lanza dardos. Estas opciones recreativas permitieron que 14.237 personas disfrutaran de momentos de esparcimiento, contribuyendo a su relajación y alegría.

En 2024, Comfacasanare impulsó el deporte competitivo y recreativo a través de sus escuelas de formación, que incluyen disciplinas como atletismo, voleibol, natación, taekwondo, baloncesto, fútbol sala y tenis de campo. Además, se organizaron diversos torneos deportivos, tales como bolirana, ponitejo, un festival de natación, competencias de penaltis y eventos de bienestar deportivo empresarial. Todas estas actividades se enfocaron en el acondicionamiento físico de los deportistas, logrando una cobertura de 9.267 personas atendidas.

 **Coberturas turísticas:** en línea con las políticas nacionales y locales, Comfacasanare expandió su oferta turística, beneficiando a 1.340 personas. La caja de compensación brinda una amplia gama de servicios, que incluyen planes turísticos, venta de boletos y opciones de turismo local, nacional e internacional. Esta propuesta se caracterizó por un enfoque social, ecológico y de aventura, permitiendo a los afiliados y sus familias explorar diversos destinos y vivir experiencias enriquecedoras para cada uno de los integrantes.

 **Programas y/o convenios especiales:** dentro de los programas y convenios especiales, se destacó el programa de aducto mayor, con actividades físicas y de habilidades acuáticas, que incluyen aeróbicos, ejercicios funcionales y de coordinación. Estos se llevaron a cabo en el Recreacional Comfacasanare y en el Club Alcaraván, ofreciendo espacios adecuados para el bienestar de los participantes. Además, se organizaron salidas de integración a Villas del Palmar y Tauramena, fomentando la convivencia y el esparcimiento beneficiando a 55 adultos mayores, promoviendo su salud y calidad de vida.

El aula con sentido incluyente continuó brindando apoyo fundamental a niños y niñas con discapacidad. A través de este espacio, se atendieron a 45 niños y niñas, quienes participaron en diversas actividades diseñadas para sus necesidades específicas, promoviendo su desarrollo integral y su inclusión.

Finalmente, Foniñez a través de los programas de Jornada Escolar Complementaria (JEC) fortaleció proyectos educativos institucionales y contribuyó a la mejora de condiciones académicas de los estudiantes mediante el apoyo al desarrollo de competencias básicas, contribuyendo así a la excelencia educativa en la región, atendiendo una población total de 7.856 personas, a través de las modalidades de:

MODALIDAD		COBERTURA
1	CIENCIA Y TECNOLOGIA	775
2	BILINGUISMO	247
3	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	523
4	EDUCACION AMBIENTAL	204
5	RECREACION Y FORMACION DEPORTIVA	2.916
6	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	2.915
7	EMPRENDIMIENTO	276
TOTAL		7.856

El segundo componente de Foniñez, está reflejado en la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), que promueve el desarrollo integral de los niños y niñas de cero a seis años, respondiendo a las necesidades y características específicas, con el fin de contribuir al logro de la equidad e inclusión social, brindó atención a 1.381 niños y niñas, en las modalidades comunitaria, institucional, propia (implementación de la caja de compensación con lineamientos del ICBF) y propia CCF- educación inicial preescolares.

 **Crédito social:** estrategia enfocada a proporcionar a los afiliados que no cuentan con un apalancamiento financiero fuerte, la oportunidad de adquirir un crédito para cumplir sus sueños de estudiar, viajar o mejorar las condiciones de vida, por ende en la vigencia 2024, la caja aprobó 458 créditos por un valor de \$5.020 millones, en las modalidades de libre inversión; consumo; mercadeo y otros.

 **FOSFEC:** el Fondo de Solidaridad de Fomento del Empleo y Protección al Cesante, conlleva al robustecer los conocimientos de los afiliados, teniendo en cuenta tres aspectos importantes; pertinencia, oportunidad y cobertura, de 5.462 personas cesantes. Así mismo la Agencia de gestión y colocación de empleo, cumpliendo con el objetivo de la intermediación laboral entre empresarios y personas en búsqueda de empleos, brindó asesoría para el registro de hojas de vida y orientación ocupacional tanto a empleadores como a buscadores de empleo, con el fin de permitirles establecer un contacto y de esta manera crear una relación laboral, registrando 285 empresas y 9.937 hojas de vida, colocando laboralmente a 15.867 personas.

 **Vivienda de interés social:** a pesar de los desafíos externos generados por las políticas nacionales, Comfacasanare demuestra su firme compromiso con la vivienda de interés social. De los recursos recaudados del 4%, la caja de compensación asignó 306 subsidios por un valor total de \$12.363 millones. Estos subsidios fueron solicitados para las diversas modalidades, de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda en el sector urbano, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda en el sector rural. De la asignación, se ejecutaron 200 subsidios durante la vigencia, que representaron un valor de \$6.589 millones, facilitando el acceso a una vivienda digna para las familias casanareñas.

1. EMPRESAS Y AFILIADOS

TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	10.561
EMPRESAS AFILIADAS ACOGIDAS LEY 1429	275
EMPRESAS AFILIADAS	10.286

INDEPENDIENTES	422
PENSIONADOS	74

Respecto al año anterior Comfacasanare culmina el año 2024 con un crecimiento del

13,40 %

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TIPO (AÑO 2024)

SECTOR EMPRESARIAL	DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EMPRESA				
	MICROEMPRESA 0 a 10 Trabajadores	PEQUEÑAS 11 a 50 Trabajadores	MEDIANAS 51 a 250 Trabajadores	GRANDES 251 Trabajadores en adelante	TOTAL EMPRESAS AFILIADAS
VIGENCIA 2023	8.133	947	209	24	9.313
VIGENCIA 2024	9.356	959	227	19	10.561

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (AÑO 2024)

DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA O SECTOR										
VIGENCIA	AGRICULTURA Y GANADERÍA	COMERCIAL	COMUNICACIÓN	FINANCIERO	GUBERNAMENTAL	INDUSTRIAL	PETROLERO	SALUD	SERVICIOS	TOTAL EMPRESAS AFILIADAS POR SECTOR
2024	1.090	2.057	130	59	34	1.634	28	338	5.191	10.561

POBLACIÓN AFILIADA

POBLACIÓN AFILIADA	2024
Trabajadores afiliados dependientes	69.210
Afiados facultativos e independientes	422
Trabajadores afiliados dependientes	74
Trabajadores afiliados dependientes	57.449

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES POR CATEGORÍAS



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS A CARGO



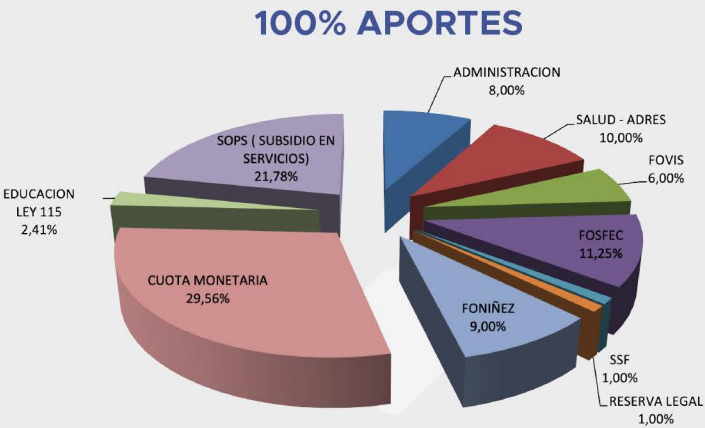
RECAUDOS Y APORTES

APORTES 4%

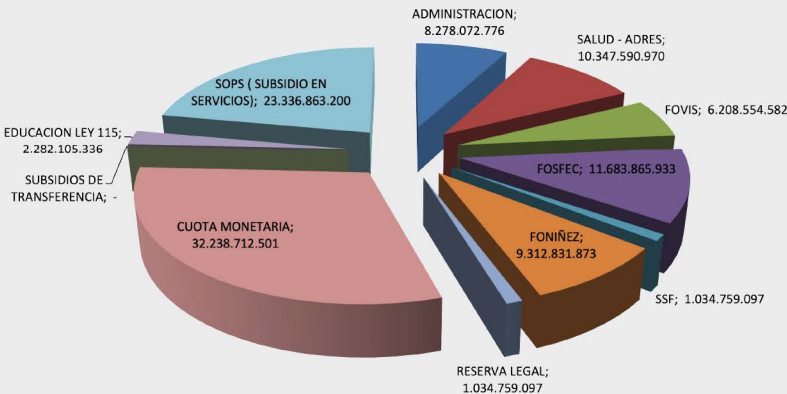
\$103.233.493.502

Gracias a estos aportes, las familias afiliadas en Casanare reciben la cuota monetaria y acceden a subsidios en educación, recreación, turismo, bibliotecas, vivienda, crédito social y deporte. También se fortalecen programas como Foniñez y el subsidio al desempleo, generando un impacto positivo en su bienestar y calidad de vida.

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 4%



DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 4%



2. SUBSIDIOS

*Se pago un total de **566.171** cuotas monetarias por un monto de **32.238** millones de pesos.*

El valor entregado por cada cuota monetaria es de
\$ 57.774

KIT ESCOLARES

22.918

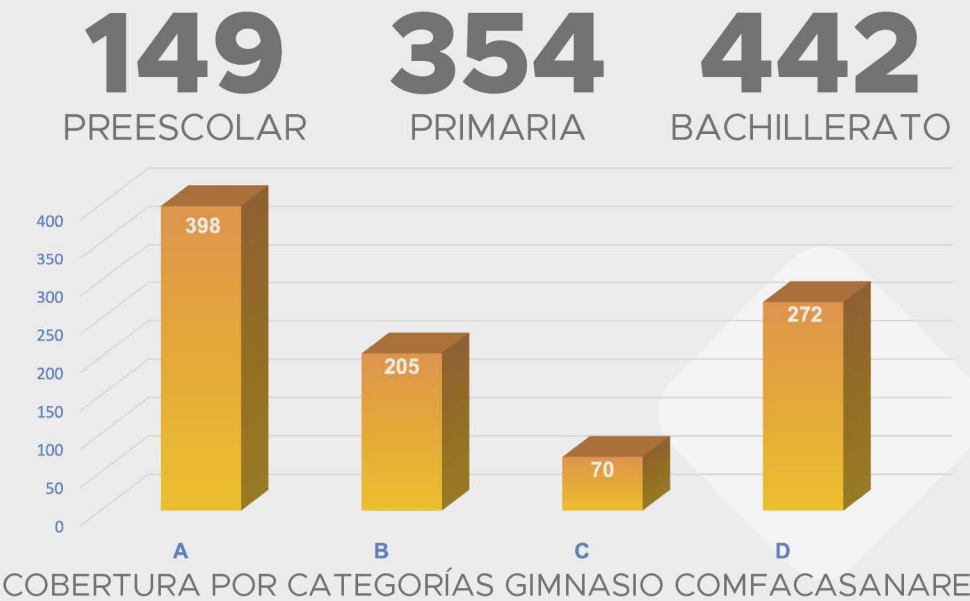
Con el propósito de respaldar el proceso académico, los estudiantes de primaria y secundaria básica reciben auxilios escolares que consisten en una maleta dotada de útiles como cuadernos, esferos, lápices, colores, sacapuntas y borradores.



3. SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

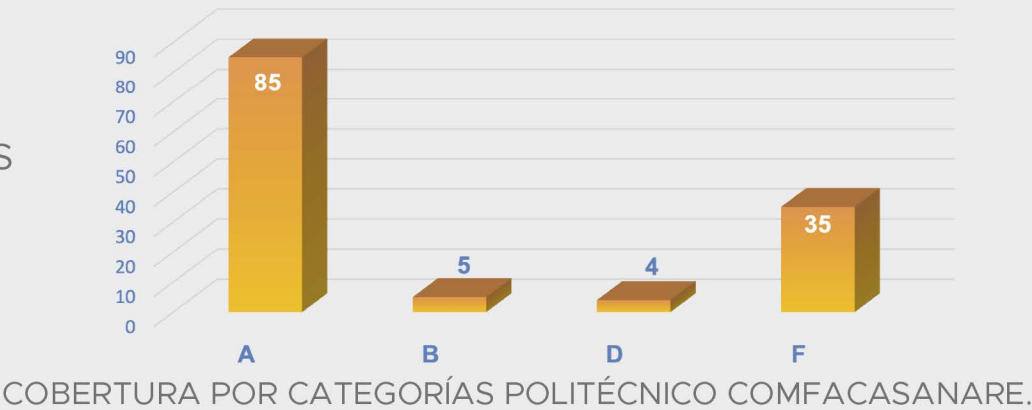
EDUCACIÓN

GIMNASIO COMFACASANARE Finalizó el año escolar con **945** niñas y niños.



POLITÉCNICO COMFACASANARE

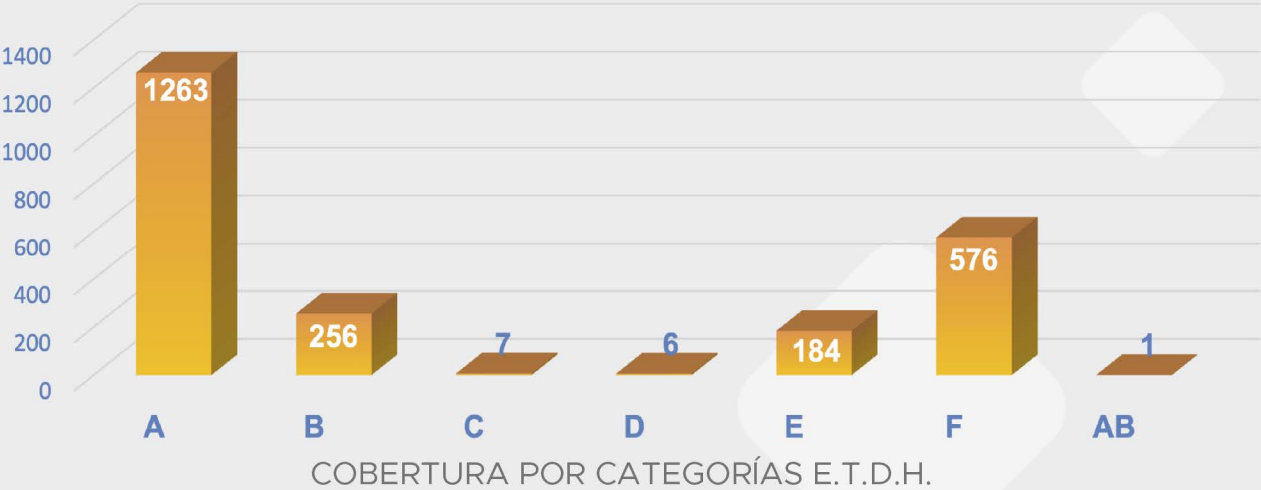
129 ESTUDIANTES



Durante el 2024, Comfacasanare fortaleció su oferta de formación Técnico Laboral por Competencias, capacitando estudiantes en programas como Auxiliar en Seguridad Ocupacional y Laboral, Auxiliar Administrativo, Educación para la Primera Infancia, Talento Humano, Contabilidad y Finanzas, y Producción de Petróleo y Gas, aportando al desarrollo de habilidades técnicas y mejorando las oportunidades de empleabilidad en la región.

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Se realizaron **64** cursos y talleres dirigidos a afiliados y beneficiarios, en los cuales se capacitaron **2.293** personas, incluyendo participantes del programa FOSEFEC.



BIBLIOTECA

73.863
COBERTURA 2.024



3.749 CONSULTA EN SALA
353 PRESTAMO DE LIBROS
69.761 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA
PROMOCIÓN DE LECTURA



CENTRO RECREACIONAL

14.237
AFILIADOS Y USUARIOS

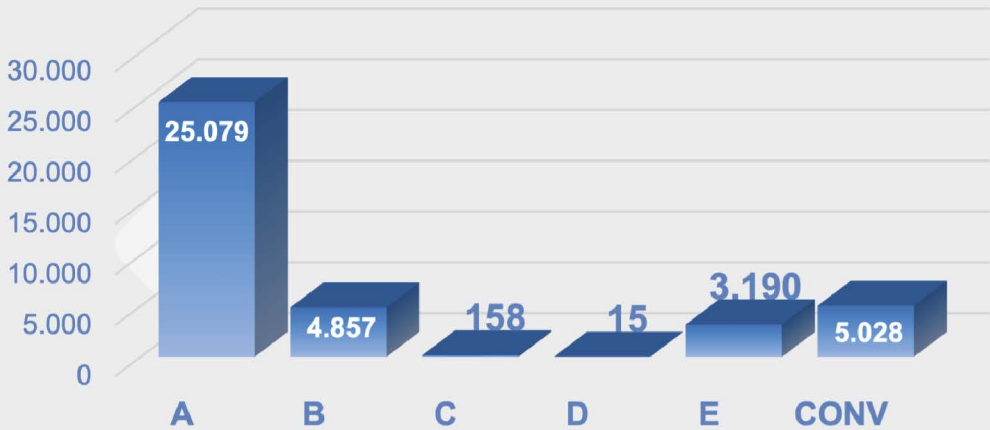
Durante el 2024, los afiliados y usuarios disfrutaron de las instalaciones del Centro Recreacional Comfacasanare, accediendo a tarifas subsidiadas en servicios de recreación, pasadías, actividades culturales y eventos familiares y empresariales. También participaron en experiencias de ecoturismo, uso de gimnasio, piscinas, canchas deportivas, senderos ecológicos, parque biosaludable, voleibol playa, mini tejo, juegos para adultos y zonas infantiles, fomentando así el aprovechamiento del tiempo libre en un entorno armónico y saludable.



COBERTURA POR CATEGORÍAS CENTRO RECREACIONAL

RECREACIÓN Y CULTURA

38.327 36.034 2.293
RECREACIÓN CULTURA



COBERTURA POR CATEGORÍAS RECREACIÓN Y CULTURA.

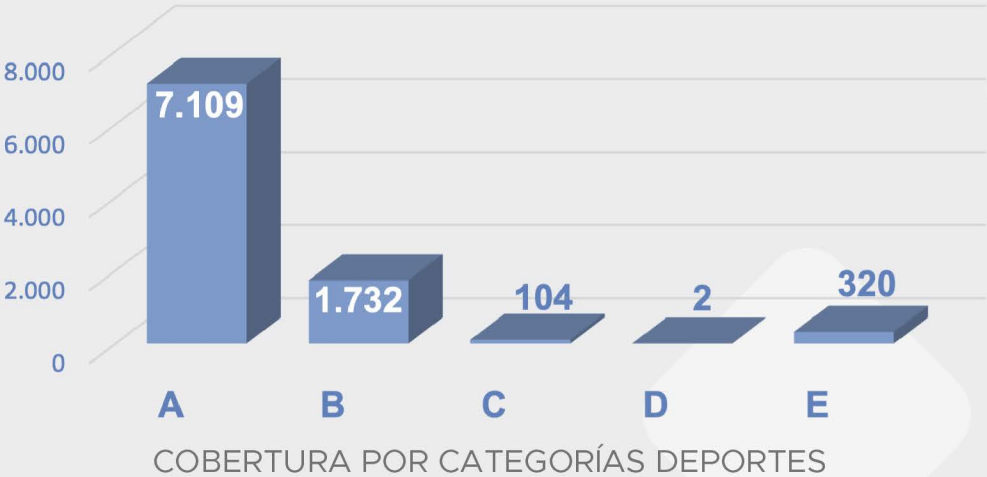
DEPORTES

599

USUARIOS ESCUELAS
DEPORTIVAS

8.668

USUARIOS OTRAS
ACTIVIDADES DEPORTIVAS



TURISMO - AGENCIA DE VIAJES

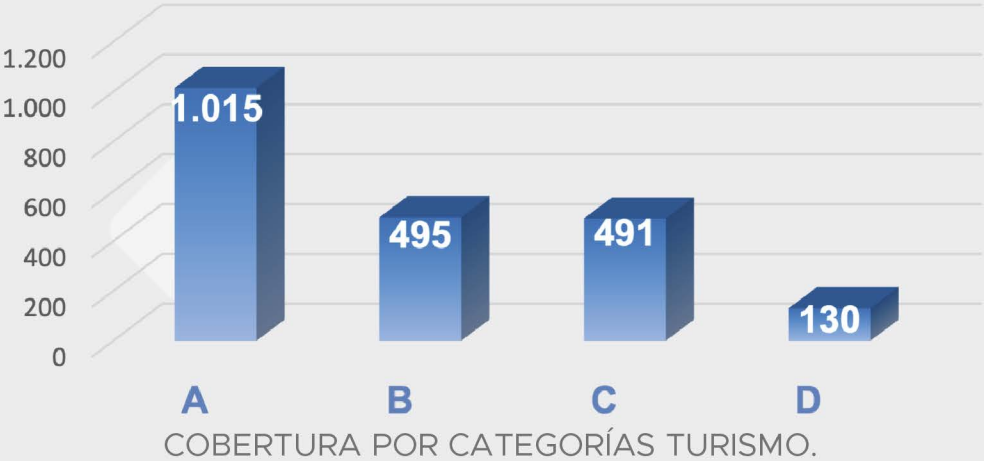
2.131

Durante el 2024, afiliados y usuarios accedieron a viajes nacionales e internacionales, así como al aprovechamiento de paquetes turísticos con tarifas accesibles, acordes a sus niveles de ingreso, fomentando el descanso, la integración familiar y el bienestar.

773
TIQUETES

1.340
PLANES TURÍSTICOS

18
ALOJAMIENTO



CRÉDITOS

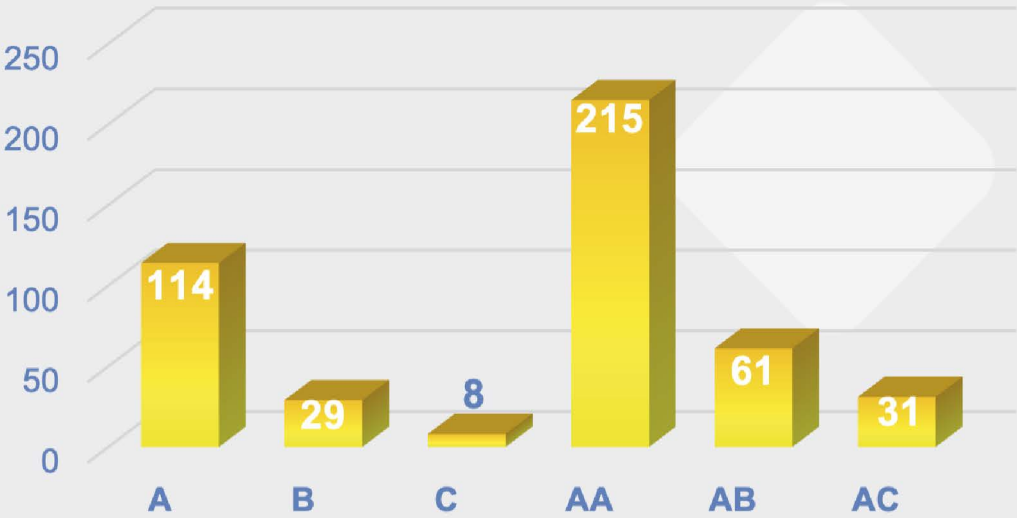
Se ofrecieron alternativas de financiación oportunas, de fácil acceso y bajo costo financiero, que facilitaron a los afiliados el acceso a diversos servicios, permitiéndoles atender sus necesidades más apremiantes y mejorar su calidad de vida.

124
LIBRE INVERSIÓN

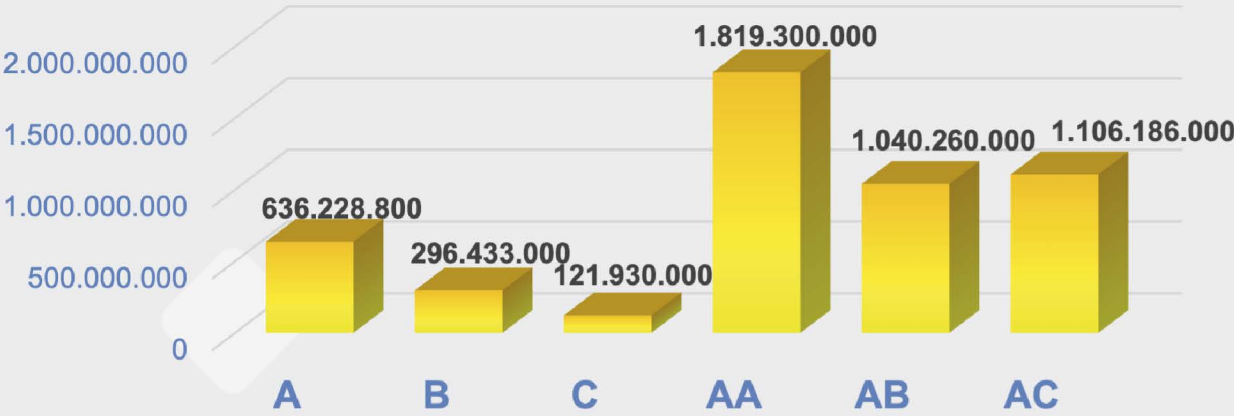
298
CONSUMO

18
MERCADEO

18
OTROS



COBERTURA POR CATEGORÍAS CRÉDITOS.



VALOR TOTAL CRÉDITOS POR CATEGORÍA

PROGRAMAS ESPECIALES

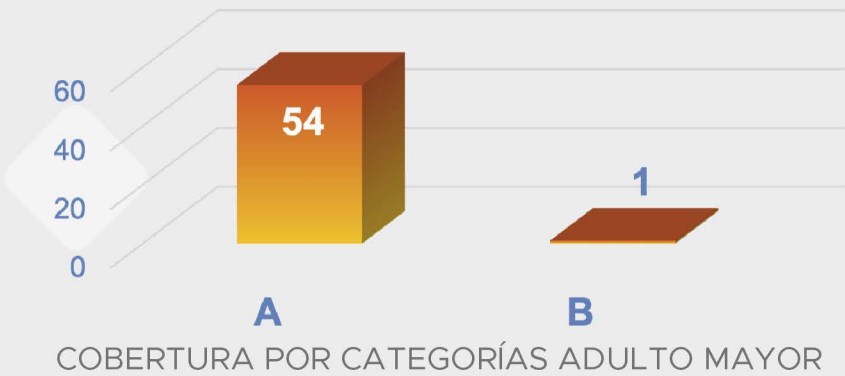
AULA DE DISCAPACIDAD CON SENTIDO INCLUYENTE

45 *Un total de 45 beneficiarios participaron en actividades enfocadas en el uso adecuado de la tecnología, lectura y escritura en braille, sistema de orientación y movilidad, refuerzos y apoyo pedagógico, así como formación en áreas tiflológicas, fortaleciendo procesos de inclusión y desarrollo para personas con discapacidad visual.*



ADULTO MAYOR

55 *Afiliados participaron en talleres de acompañamiento social, actividades gerontológicas, jornadas educativas en salud y autocuidado, rutinas de gimnasia, espacios de recreación y programas de danza, entre otras iniciativas que promovieron el bienestar físico, emocional y social.*



FOSFEC

5.462 Desempleados capacitados con el programa
reinserción laboral y cesantes FOSFEC.

1.947 Beneficiarios con pago subsidio al desempleo.

\$11.683.865.933
EN APORTES ECONÓMICOS REALIZADOS

AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

*Se brindó asesoría en el registro de hojas de vida,
orientación ocupacional a buscadores de empleo
y empleadores, así como la socialización del Mecanismo
de Protección al Cesante y el registro de empresas y
vacantes, fortaleciendo así la intermediación laboral y
el acceso a oportunidades de empleo formal.*

9.937

HOJAS DE VIDA REGISTRADAS

285

EMPRESAS REGISTRADAS

15.867

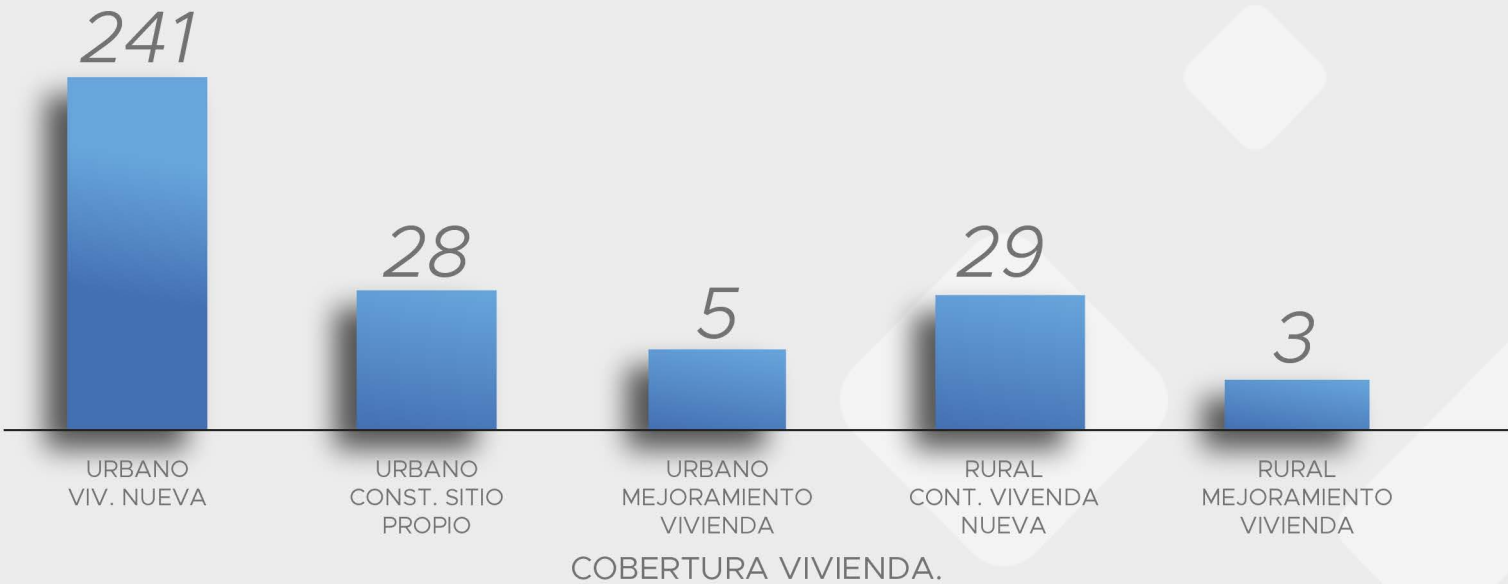
PERSONAS COLOCADAS LABORALMENTE

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL-FOVIS

306
200

Familias afiliadas beneficiadas con la asignación del subsidio de vivienda por un monto de \$12.363 millones.

Trabajadores afiliados beneficiarios, aplicaron sus 200 subsidios de vivienda de interés social por un valor de \$6.588 millones.



PROGRAMA AIPI-ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

1.381 niños y niñas participaron en nuestro programa AIPI, reflejando el compromiso de Comfacasanare con el desarrollo integral de la primera infancia, brindando cuidado, educación y acompañamiento fundamentales para su crecimiento y bienestar.

MODALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVICIO	COBERTURA
COMUNITARIA	HOGAR AGRUPADO COMUNA II	80
INSTITUCIONAL	CDI LUZ DEL MAÑANA	300
	CDI LA ZARANDA	137
	CDI COMPARTIR	114
PROPIA(IMPLEMENTACION DE LA CAJA DE COMPENSACION CON LINEAMIENTOS DEL ICBF)	CDI SEMILLAS DEL MAÑANA SEDE 2	100
	CDI ANA CECILIA SUAREZ	150
	IE Luis Hernandez Vargas	117
20-PROPIA CCF-Educacion Inicia Preescolares	IE Braulio González	96
	Mega Colegio El Progreso De la Comuna V	81
	IE Carlos Lleras Restrepo	80
	Instituto Técnico Ambiental San Mateo	70
	IE Luis Carlos Galán Sarmiento	30
	IE Antonio Nariño	26
	TOTAL COBERTURA	1.381

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC)



Se contribuyó al desarrollo integral, cognitivo, físico y social de niñas, niños y jóvenes entre los 7 y 15 años de edad en jornada complementaria, a través de las siguientes modalidades:

FONIÑEZ-JEC	MODALIDAD	COBERTURA
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	775
	BILINGUISMO	247
	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	523
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	204
	RECREACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	2.916
	FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	2.915
	EMPRENDIMIENTO	276
	TOTAL COBERTURAS	7.856

COMFACASANARE: UN PILAR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CASANARE

En los cortos años de vida administrativa, Comfacasanare se ha enfocado en el bienestar integral de sus afiliados y sus familias. A través de los programas de educación, capacitación, recreación, deporte y turismo, vivienda y crédito social, la Caja impulsa el desarrollo integral de la región. Desde el acceso a una educación de calidad en todas las etapas de la vida hasta la consolidación de espacios propicios para el esparcimiento familiar, Comfacasanare prioriza la inversión en el capital humano de la región.

Su firme compromiso con la responsabilidad social, en las diversas dimensiones, ha consolidado a Comfacasanare como una institución fundamental en la construcción de tejido social del departamento. Su labor trasciende la mera prestación de servicios, impactando positivamente la calidad de vida tanto de sus afiliados como de la comunidad en general.

Comfacasanare ejerce una gobernanza transparente y ética, fundada en la rendición de cuentas, la gestión eficiente de los recursos y el estricto cumplimiento normativo. Estos pilares guían su accionar social característico y fortalecen la confianza de sus afiliados y de la comunidad en general. La integridad institucional es complementa con iniciativas cada vez más visibles en la promoción de la sostenibilidad y el cuidado del entorno natural. La implementación de programas de educación ambiental, proyectos de conservación y la adopción de prácticas sostenibles en sus propias instalaciones reflejan el compromiso con un futuro más verde para Casanare.

En el ámbito de la inclusión social, Comfacasanare llega con esfuerzo y dedicación a las poblaciones más vulnerables, ofreciendo programas y servicios diseñados para atender las necesidades específicas, con enfoque de equidad y justicia social. Otro elemento clave es el desarrollo económico, donde la institución ha desempeñado un papel significativo al impulsar la generación de ingresos y el fortalecimiento de la estructura empresarial de la región a través de programas de emprendimiento y capacitación laboral.

Su labor constante y su visión a largo plazo convierten a Comfacasanare en un actor clave para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa y equitativa en Casanare. En consecuencia, la responsabilidad social de Comfacasanare se manifiesta de manera integral en su compromiso con el bienestar de los afiliados, la protección del medio ambiente, la inclusión social, la gobernanza ética y el desarrollo económico local.



5. INFORME FINANCIERO

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN COMFACASANARE VIGENCIA 2024

En cumplimiento de nuestras funciones, el Comité de Auditoría presenta el siguiente informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno en Comfacasanare en la vigencia 2024.

Ambiente de Control: El ambiente de control refleja una organización con fortalezas significativas en liderazgo, planificación, gestión por procesos y seguimiento financiero. Se pudo evidenciar una estructura organizacional comprometida con el fortalecimiento del control interno y un enfoque integral hacia la gestión institucional.

Gestión de Riesgos: La entidad ha desarrollado una estructura formal para la gestión del riesgo, basada en procedimientos actualizados y trabajo colaborativo, demostrando una intención institucional de mantener vigente y alineado el modelo de gestión de riesgos con los cambios del entorno, la normativa y los objetivos estratégicos de la entidad.

Actividades de Control: La entidad ha implementado una adecuada segregación de funciones, documentada formalmente en el manual de funciones, lo que constituye una práctica fundamental del control interno, con roles, funciones claramente definidas, y procesos evaluados a través de indicadores. Estos elementos contribuyen a una gestión más transparente, medible y alineada con los objetivos institucionales.

Información y Comunicación: La entidad dispone de un sistema tecnológico sólido, caracterizado por el uso de herramientas, protocolos de seguridad bien definidos y una gestión eficiente de la información. Este entorno, fortalece significativamente la eficiencia operativa, la transparencia institucional y la capacidad de respuesta ante los desafíos organizacionales.

Monitoreo: Comfacasanare, ha consolidado un enfoque de auditoría interna alineado con las buenas prácticas de gobierno corporativo. La auditoría, cumple una función de verificación y es un instrumento clave para la mejora continua, la gestión de riesgos y el fortalecimiento del control institucional.

Evaluaciones Independientes: La interacción entre la Revisoría Fiscal y la oficina de Control Interno, refuerza el sistema de control institucional, permitiendo una evaluación sistemática y objetiva de los procesos. Este enfoque no solo incrementa la transparencia, sino que también,

proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas.

Conclusión: El Comité de Auditoría, concluye que el sistema ha sido adecuado y efectivo durante el periodo evaluado, lo que indica una gestión sólida de los riesgos institucionales y una estructura de control funcional.

Cordialmente,



GUILLERMO PAEZ ROJAS
Presidente Comité de Auditoría

Elaboró: Mireya Fernández G.
Jefe oficina Control Interno

Yopal, 25 de febrero de 2025

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
AÑO 2024**

**A los señores miembros de la Asamblea General de Afiliados
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE-COMFACASANARE
NIT: 844.003.392-8**

Introducción.

De conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la entidad M&C CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en La Caja de Compensación Familiar a partir del 17 de diciembre de 2024 presento el siguiente informe sobre los estados financieros y demás información relacionada, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Opinión Favorable

He examinado los estados financieros adjuntos de La Caja de Compensación Familiar de Casanare-COMFACASANARE, que comprenden el estado de situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa aclarando que el periodo como revisor fiscal comenzó el 17 diciembre de 2024 y los estados financieros del año 2023 y hasta el 17 de diciembre estuvo designada la Dra Yunis Geidy Nazarit Marquez como Revisora Fiscal principal.

En mi opinión, y teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo de énfasis y las cuestiones claves de auditoría, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Frente al supuesto de negocio en marcha, La Caja de Compensación tiene la capacidad para continuar como entidad, sin embargo, existe el riesgo frente a la incertidumbre que se pueda presentar por los cambios normativos de la legislación que rige para las Cajas de compensación.

Fundamento de la opinión

Esta Revisoría Fiscal como órgano autónomo e independiente de la Administración de La Caja de Compensación Familiar de Casanare, planeó y ejecutó la auditoría aplicando Normas Internacionales de Auditoría “NIA”, según los lineamientos del decreto 2420 de 2015, en concordancia con el decreto 2496 de 2015, decreto 2132 de 2016, decreto 2170 de 2017, y

decreto 2270 de 2019, con el objetivo de obtener

seguridad razonable si los Estados Financieros de Propósito General en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude y error; examinando que las evidencias obtenidas proporcionen una base adecuada para formarse una opinión.

Cabe anotar que me declaro en independencia de LA CAJA DE COMPENSACIÓN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en el Departamento de Casanare y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

- Como se refleja en la Nota 29 de los Estados Financieros, COMFACASANARE presenta un déficit del ejercicio por \$3.964 millones afectando el patrimonio en una disminución del 17.24% respecto a la vigencia 2023.

Frente a lo anterior se observa incremento en el costo de las apropiaciones de fondos de destinación específica y déficit de las unidades auto costeables el cual ascendió a \$3.271 millones, haciendo énfasis en la unidad de vivienda la cual su pérdida al cierre de la vigencia ascendió a \$2.100 millones evidenciando solamente un 2% de cumplimiento en el presupuesto anual de los ingresos proyectados. La Revisoría fiscal ha informado sobre esta situación a la dirección y consejo directivo y recomienda continuar realizando estrategias que permitan subsanar el desbalance financiero que se ha venido presentando en estos servicios.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare en el período 2024. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que se realizó y en la formación de la opinión, no se expresa un dictamen por separado sobre ellas y son las siguientes:

1. En el primer trimestre de 2024 se realizó el proceso por parte de los bancos del levantamiento de las medidas cautelares de las tres cuentas embargadas en concordancia con el auto N. DCC2-270 del 29 de diciembre de 2023 de la contraloría General de la Republica.

2. Los excedentes del 55% registrados en el pasivo bajo los códigos contables 230215 y 284505-10 a 31 de diciembre ascendieron a \$13.423 millones de los cuales se encuentran conciliados de la siguiente manera:

- -\$713 millones respaldos financieramente en las cuentas bancarias del banco de occidente y Bancoomeva registrados en el activo bajo los códigos contables 185005.
- \$5.940 millones pendientes por transferir a la cuenta de destinación específica a 31 de diciembre de 2024.
- \$6.770 millones correspondiente a la compra de un lote con recursos de la unidad de

tesorería.

Frente a los recursos pendientes por transferir a la cuenta de destinación específica La Entidad informa que serán girados en el transcurso de la vigencia 2025, no obstante, está revisoría ha solicitado a la Dirección que se realice en forma oportuna dichas transferencias, información que también ha sido de conocimiento del consejo Directivo.

3. La Caja de Compensación, en cuanto al manejo contable de los recursos apropiados para los Fondos de destinación específica, registra el movimiento bancario de dichos fondos de Ley de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 0044 de 2017 en el código contable 1810 “Fondos con Destinación Específica” y en el código contable 28 “Fondos con Destinación Específica”.

Dichos fondos presentaron en la cuenta del activo un saldo de \$11.469,7 millones y en la del pasivo de \$55.237,0 millones en concordancia con las notas 17 y 26 de los estados financieros en donde la diferencia por valor de \$43.767 millones correspondiente a: \$8.816,3 millones pendientes por transferir de las apropiaciones del mes de diciembre y de los remanentes del 55% y el saldo de \$34.946,3 se encuentra respaldado por el uso de los recursos bajo el principio de unidad de tesorería reglamentada por el gobierno nacional.

Frente a lo anterior, La Caja de Compensación en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.7.5.4.1 del decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 decreto 765 de 2020 y acogiéndose a las disposiciones de la Resolución 298 de junio de 2021 emitida por la superintendencia a 31 diciembre se utilizó recursos de la siguiente manera en concordancia con la nota 13 de los estados financieros:

- Recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS por valor de \$27.476,5 de los cuales \$4.730,5 millones corresponden a la vigencia 2024 utilizados para el apalancamiento y desarrollo del Proyecto de Vivienda denominado Torres de Guiriri y Llano lindo registrados bajo la cuenta contable 137060. Durante la vigencia se realizaron reintegros al fondo por valor de \$2.830 millones.
- Recursos del 55% por valor de \$6.770,5 millones de los cuales \$5.563,1 millones corresponden a la vigencia 2024 utilizados para la compra de un terrero registrados bajo la cuenta contable 137020.

La política financiera para el manejo de los recursos fue adoptada mediante el acta N°225 del 30 de junio de 2021 por parte del consejo Directivo y la Caja de compensación debe realizar devolución de dicho dinero según las fechas programadas según cronograma establecido.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015

y sus modificatorios, así como las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y las directrices impartidas por la Superintendencia del Subsidio familiar junto con el manual de políticas contables adoptadas por COMFACASANARE de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores

de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar su proceso de información financiera.

Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en la auditoría realizada la cual se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Ejercicio mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante las auditorías así mismo puedo decir que:

- Se evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Caja de Compensación.
- Se evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de tal forma que logran la presentación fiel.
- Se comunico a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos de las auditorías, así como los requerimientos y recomendaciones que identifique en el transcurso de las auditorías.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Manifiesto que, durante el 2024, La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la asamblea de afiliados, de la junta directiva y las disposiciones de la superintendencia del subsidio familiar.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de La Caja de compensación han sido expresados bajo estas normas.

De igual manera el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y en ningún momento los administradores entorpecieron

la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Por otra parte, con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, informo además que:

- Las operaciones de La Caja de Compensación durante el año 2024 registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general de Afiliados.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- Se ha emitido la información requerida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y se han presentado los reportes y estructuras correspondientes en las plataformas destinadas para tal fin.
- Se ha dado efectuado revisión y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Superintendencia del Subsidio Familiar durante la vigencia del año 2024 y la Caja de compensación a dado cumplimiento de acuerdo a los términos establecidos.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Caja de Compensación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Los actos de los administradores de La Caja de Compensación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de afiliados.
- Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de COMFACASANARE y de terceros en su poder.
- Se evidencio embargo del inmueble sede principal de la Caja de compensación familiar ubicada en la carrera 21 N. 6-21 Yopal Casanare matrícula inmobiliaria 470-865 así como de vehículos.
- En relación con la situación jurídica, continua el proceso fiscal de cobro coactivo en contra de la Caja de Compensación familiar desde el año 2017.
- En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual o derechos de autor, se han tomado las medidas necesarias que permiten contar con las autorizaciones soportadas en contratos de licencias de uso vigentes.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno, y en cumplimiento a la circular externa 023 de 2010, y 004 de julio de 2024 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar declaro que efectúe pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de La Caja de Compensación y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuvimos en cuenta las normas que afectan la actividad de La Caja, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, así como las circulares emitidas por el ente de vigilancia.

El diseño, establecimiento y mantenimiento de un Sistema de Control Interno es responsabilidad de la administración de La Caja de Compensación nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la revisión.

En mi opinion La caja de compensación Familiar de Casanare cumple con las disposiciones de la circular 023 del año 2010 y 0004 de 2024 en cuanto al Sistema de Control Interno del subsidio familiar. Se observa que la CAJA DE COMPENSACION mantiene su estructura de control interno, lo que le permite conducir de manera ordenada sus operaciones y contribuir al logro de sus objetivos, dando una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de normas, políticas y procedimientos.

No obstante, debido a las limitaciones inherentes de un sistema de control interno, el sistema de la CAJA puede llegar a no prevenir o detectar desviaciones importantes.

Opinión sobre el programa de transparencia y ética empresarial.

Frente al Programa de transparencia y ética empresarial se pudo evidenciar lo siguiente:

La Caja de Compensación en cumplimiento de las circulares 0006 de septiembre de 2023 y 0004 de julio de 2024 mediante acta N.257 del 30 de enero de 2024 del Consejo Directivo aprobó el plan anticorrupción y el ajuste al código de ética en donde se aprueba la política de transparencia y ética empresarial la cual ha sido divulgada en la página Web en el botón de transparencia ítem 2. Así mismo se observó designación del oficial de cumplimiento quien según su hoja de vida cumple con los requisitos requeridos para ejercer el cargo dentro de ellos cuenta con la certificación del curso e-learning expedido por la UIAF del módulo general.

En el mes de mayo de 2024 según el acta del comité de ética 049 fue socializado el avance del programa de transparencia y ética empresarial por el oficial de cumplimiento. Así mismo mediante acta N. 264 del mes de agosto del consejo directivo fue aprobada la unificación del código de buen gobierno, ética y el programa de transparencia y ética empresarial. También se observa presentación de avance de dicho programa en el acta del nuevo comité de ética N. 001 realizado en el mes de septiembre del año 2024.

Atentamente,



JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO

Revisor Fiscal T.P 71.115-T

Designado por M&C Consultores y Auditores SAS.

CERTIFICACIÓN

Los suscritos: el Director Administrativo y el contador de la Caja de Compensación Familiar de Casanare Certificamos:

Que para la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de los respectivos entes económico existen en la fecha de corte.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Dado en Yopal a los 17 días del mes de febrero de 2025

Cordialmente,



GUSTAVO ERNESTO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



IVAN ALONSO AVILA MEDINA
CONTADOR
T.P. 163.522-T

ESTADOS FINANCIEROS **COMPARATIVOS** **2023 - 2024**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

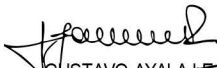
Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativo 2023 - 2022

(Expresados en pesos)

	Nota	2024	2023
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	2.949.600.179	3.734.049.414
Efectivo y equivalentes al efectivo con restriccion	12	1.775.667.552	833.240.398
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	13	3.736.015.230	15.526.409.532
Inventarios	14	5.529.394	7.596.029
Activos por impuestos corrientes	15	2.994.241	2.505.372
Activos intangibles distintos de la plusvalía	16	92.287.797	120.618.832
Fondos de ley con destinacion especifica	17	12.173.845.231	6.701.083.860
Otros activos no financieros	18	402.115.927	761.100.427
Total activo corriente		21.138.055.550	27.686.603.864
Activo no corriente:			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	19	37.691.660.303	37.486.036.040
Inventarios	14	31.294.522.108	25.988.191.542
Propiedades, planta y equipo	20	28.164.762.562	11.821.889.467
Activos intangibles distintos de la plusvalía		-	-
Fondos de ley con destinacion especifica	17	-	13.961.116.635
Otros activos financieros	18	967.940.365	577.791.358
Total activo no corriente		98.118.885.338	89.835.025.042
Total activo		119.256.940.888	117.521.628.905
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras		278.659.933	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21	7.973.624.400	16.751.605.268
Pasivos por impuestos corrientes	22	25.724.174	237.224.082
Obligaciones laborales	23	3.003.301.685	1.487.913.388
Pasivos por fondos con destinacion especifica		8.478.268.505	7.598.403.644
Otros pasivos financieros		26.871.659	67.051.912
Total pasivo corriente		19.786.450.357	26.142.198.294
Pasivo no corriente:			
Obligaciones financieras	24	3.347.160.671	3.731.983.704
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	25	34.296.204.658	35.171.679.165
Pasivos por fondos con destinacion especifica	26	46.758.768.673	38.082.167.135
Provisiones	27	500.000.000	-
Otros pasivos no financieros	28	7.816.427.497	6.236.333.278
Total pasivo no corriente		92.718.561.499	83.222.163.281
Total pasivo		112.505.011.856	109.364.361.576
Patrimonio			
		2024	2023
Obras y programas de beneficio social	29	7.812.349.526	6.287.895.247
Superavit		320.235.193	320.235.193
Ganancias acumuladas	-	1.897.805.846	6.391.025.994
Adopción por primera vez		2.613.702.337	2.613.702.337
Utilidad del ejercicio	-	3.964.551.675	4.493.220.148
Otras reservas		1.867.999.496	833.240.398
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		6.751.929.032	8.157.267.329
Participaciones no controladoras		-	-
Total patrimonio		6.751.929.032	8.157.267.329
Total pasivo y patrimonio		119.256.940.888	117.521.628.905


GUSTAVO AYALA LEAL
Director Administrativo

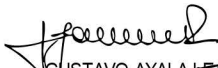

IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P.163,522-T


JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO
Revisor Fiscal
T.P.71,115-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

Estado de Resultados Integrales
Año que terminó el 31 de diciembre de:
(Expresados en pesos)

	Nota	2024	2023
Operaciones continuadas			
Ingresos operacionales	30	111.994.203.794	100.246.738.676
Costo de ventas	31	- 51.125.847.841	- 49.951.840.779
Ganancia bruta		60.868.355.953	50.294.897.897
Otros ingresos	32	81.391.467	96.590.412
Ingresos financieros		3.856.026	4.833.589
Gastos de administración	33	- 22.238.064.299	- 18.473.897.814
Apropiaciones de ley y transferencias	34	- 41.861.640.801	- 26.683.781.330
Otros gastos	35	- 818.450.021	- 745.422.607
Otros ganancias (pérdidas), neto			
Resultados de actividades de la operación		-64.832.907.628	4.493.220.148
Otro resultado integral del año, neto de impuestos			
Resultado integral total del año		-3.964.551.675	4.493.220.148


GUSTAVO AYALA LEAL
Director Administrativo

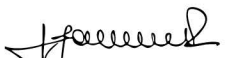

IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P.163,522-T


JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO
Revisor Fiscal
T.P.71,115-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE -COMFACASANARE
Estado de Cambios en el Patrimonio
A 31 de Diciembre de 2024
(Expresados en pesos)

	Capital emitido	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Total patrimonio
Saldo final al 31 de Diciembre de 2022	\$ 9.189.585.992	833.240.398	(6.358.779.208)	3.664.047.182
Resultado integral:				
Resultado del periodo			4.493.220.148	
Otro resultado integral				
Total resultado integral				
Capitalizaciones				
Dividendos decretados				
Total transacciones con los propietarios de la compañía				
Saldo final al 31 de Diciembre de 2023	\$ 9.189.585.992	833.240.398	(1.865.559.060)	8.157.267.330
Resultado integral:				
Resultado del periodo			(3.964.551.675)	
Otro resultado integral				
Total resultado integral				
Capitalizaciones	1.524.454.279	1.034.759.098		
Dividendos decretados				
Total transacciones con los propietarios de la compañía				
Saldo final al 31 de Diciembre de 2024	10.714.040.271	1.867.999.496	(5.830.110.735)	6.751.929.032

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


GUSTAVO AYALA LEAL
Director Administrativo


IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P.163,522-T


JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO
Revisor Fiscal
T.P.71,115-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

Estado de Flujos de Efectivo

al 31 de diciembre de:
(Expresados en pesos)

	2024	2023
1- ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	104.402.225.813	91.794.751.053
Servicios Sociales	7.474.799.250	7.067.081.087
Mercadeo	3.029.255.003	-600.692.769
Otros	311.593.828	-7.584.071.408
TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO	115.217.873.893	90.677.067.963
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-41.711.523.371	-26.340.306.202
Salud	-7.545.284.879	3.221.892.840
Servicios Sociales	-48.955.247.954	-37.121.040.880
Mercadeo	-6.454.762.404	-7.249.525.810
Empleados personal y honorarios	-15.112.738.989	-12.622.235.714
Otros	12.306.220.084	168.573.009
TOTAL EFFECTIVO PAGADO	-107.473.337.513	-79.942.642.757
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	7.744.536.381	10.734.425.206
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	97.480.164	28.506.735
	0	-745.422.607
Impuestos pagados	-328.738.883	-253.986.272
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-231.258.719	-970.902.144
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	7.513.277.662	9.763.523.062
2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	-16.778.989.159	-1.547.495.104
Anticipos	9.504.918.060	-9.719.890.853
Depositos	0	-85.000.000
Redención o venta de inversiones permanentes	-973.591.661	-33.345.360
Compra de bienes de arte y cultura		
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	1.362.473	26.311.715
Intangibles adquiridos	28.700.012	51.408.314
Cuentas por Pagar a Contratistas	26.091.478	856.136.653
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-8.191.508.797	-10.451.874.635
3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-678.231.136	-688.351.573
4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas obligaciones financieras	0	0
Pago de obligaciones financieras	-106.163.100	3.535.389.155
Donaciones recibidas en efectivo		
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-106.163.100	3.535.389.155
5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO	-784.394.235	2.847.037.582
6. EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	3.734.049.415	887.011.832
7. EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	2.949.655.179	3.734.049.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - COMFACASANARE

1. COMFACASANARE

La Caja de Compensación Familiar de Casanare COMFACASANARE, es una corporación privada, sin ánimo de lucro, creada por resolución 699 del 27 de diciembre de 2001.

Su objeto social es recaudar aportes de las empresas afiliadas y distribuirlos a los beneficiarios a título de subsidio familiar en dinero o en especie, y en servicios sociales.

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de Yopal en el Departamento de Casanare ubicado en la carrera 21 No 6 29.

La compañía es una entidad vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

3. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período determinado, y con el objeto de procesar la información para la elaboración de los estados financieros asociados a los sucesos económicos, COMFACASANARE utilizará las siguientes políticas contables generales:

ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE:

Para preparar y elaborar sus estados financieros, COMFACASANARE adoptó como marco normativo lo establecido en el Decreto 3022 de 2013 donde se define el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2. La gerencia es la principal responsable en la preparación y presentación de los estados financieros bajo los requerimientos normativos vigentes en Colombia.

Las políticas contables que la entidad utiliza en su estado de situación financiera de apertura, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando lo previsto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993, y sus normas afines. Por lo anterior, COMFACASANARE, reconoce dichos ajustes en la fecha de transición (01 de enero de 2016), directamente en el patrimonio, utilizando una cuenta de ganancias retenidas o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

SUPUESTOS CONTABLES:

Para elaborar los estados financieros, la compañía los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

3.2.1. Base de acumulación o devengo: COMFACASANARE reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. Excepto en lo relacionado con la información

sobre flujos de efectivo que reporte la entidad.

3.2.2. Negocio en marcha: La entidad prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y desarrolla sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados se tendrán que preparar sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3.2.3. Importancia Relativa y Materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere los cuatro (4) SMMLV con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

3.2.4. Manejo del riesgo de liquidez: En algunas ocasiones la empresa presenta dificultad para poder hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo debido a las obligaciones con los fondos que presentan restricción y sus usos que viene de los años anteriores, por esta razón y acogiéndonos al principio de Unidad de tesorería se han incluido el uso de fuentes alternativas de financiamiento, tales como diferir el pago a proveedores a una rotación superior a 60 días y utilizar prestamos internos de las cuentas del saldo para obra y programa social y de Fovis para el apalancamiento de los proyectos de vivienda.

- Las Cajas de Compensación Familiar mediante el Decreto 765 de 2020; incorpora el principio presupuestal de unidad de tesorería como una forma que permite un mayor control frente al manejo de los recursos administrados por la Caja de Compensación y como un mecanismo de mayor eficiencia administrativa y financiera unificando los recursos líquidos de la corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso. Una vez el Ministerio de Trabajo aclaró cada uno de los conceptos y el uso de los recursos administrados por las CCF. Este decreto fue ampliado Mediante la Resolución 298 de junio de 2021, donde se adoptó la política administrativa y financiera de la caja teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio Familiar y de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

Finalmente mediante la circular Externa No. 001 del 9 de febrero de 2022, se termina de regular la Unidad de Tesorería donde establecen las acciones y metodología a tener en cuenta, dentro de lo que se encuentra un “Diagnóstico acerca las capacidades y los recursos con los que cuenta cada Corporación para implementar el Sistema Preventivo de Prácticas Riesgosas Financieras asociadas al principio de Unidad de Tesorería, y para adelantar las actividades correspondientes al ciclo de gestión de los riesgos relacionados con el mismo”. Donde Comfacasanare identificó los riesgos de la unidad de tesorería e implementó los controles en caso de materialización de alguno de estos. De igual forma analizó las diferentes acciones a implementar para mitigarlos.

BASES DE MEDICIÓN:

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la compañía lo hace de acuerdo a las siguientes bases:

3.1.1. Costo histórico: Para los activos de COMFACASANARE, el costo histórico es el importe de

efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registra por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

3.1.2. Valor razonable: La compañía reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

3.4 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

Al elaborar los estados financieros COMFACASANARE aplica las características cualitativas de la información financiera (Relevancia, fiabilidad, comprensibilidad, materialidad, esencia sobre forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo - beneficio); con el objetivo de que pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, permitiendo propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en el uso de dicha información.

3.5 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía para el desarrollo de su objeto social y para el manejo de sus flujos de caja, mientras que la moneda de presentación es aquella en la cual se presentan los estados financieros. Las partidas incluidas en los estados financieros de la empresa, se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que COMFACASANARE opera (“moneda funcional”) y sus cifras se presentan y revelan en los estados financieros de acuerdo con la moneda de presentación, para tal efecto la compañía estableció el Peso Colombiano como su moneda de presentación.

Se ha determinado el Peso Colombiano como la moneda funcional de acuerdo a los requerimientos de la “Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera”, considerando individualmente los siguientes parámetros:

Indicador (en orden de prioridad)	Descripción
Precio de ventas	La moneda que influya en los precios de la venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios).
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen en los precios de venta de bienes y servicios.
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
Flujo de efectivo	La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.
Actividades financieras	La moneda en cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento. Ejemplo: Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos.
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa).

2. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado.

3. CONVERSIÓN A LA MONEDA DE PRESENTACIÓN

Cuando la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la compañía, ésta convierte sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida. Para tal efecto y teniendo en cuenta que la moneda funcional no corresponde con la moneda de una economía hiperinflacionaria, la empresa convierte sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a la tasa de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera;
- Los ingresos y gastos para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a las tasas de cambio en la fecha de la transacción (se puede usar valor promedio si no hay diferencia significativa); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado integral.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1. Presentación razonable:

COMFACASANARE presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía. En las revelaciones se detalla la información adicional necesaria para la mejor razonabilidad y entendimiento de la información.

4.2. Cumplimiento de la NIIF para las PYMES:

La compañía elabora sus estados financieros cumpliendo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 27 de diciembre de 2013 respecto del marco técnico normativo para las entidades del Grupo 2, que incorpora en su anexo técnico la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES versión 2009).

4.3. Frecuencia de la información:

La empresa presenta un juego completo de estados financieros comparativos una vez al año con corte al 31 de diciembre, cumpliendo para ello todas las normas de información financiera vigentes a dicha fecha, conformado por:

- Estado de Situación Financiera: La compañía presenta las partidas de los elementos del activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasifica como corriente cuando satisface los siguientes criterios:

- Se espera realizarlo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasifica todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La entidad clasifica un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

b) Estado de Resultado Integral: Se presentará el resultado integral para un periodo: En un único estado del resultado integral. El estado de resultados se realizará por el método de "gastos por función" para lo cual se clasificarán los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de las actividades de distribución o administración.

c) Estado de Cambios en el Patrimonio: Se presentará el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.

d) Estado de flujo de efectivo: Se presenta información sobre los cambios históricos y equivalentes de efectivo de la compañía, los cuales se clasifican en:

- Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos para la compañía.
- Actividades de inversión: Constituyen la enajenación de activos a largo plazo, así como de inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.
- Actividades de financiación: Constituyen los cambios que se producen en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

La compañía elaborará el estado de flujo de efectivo por el método directo.

e) Revelaciones en las notas a los estados financieros: Las notas a los estados financieros se presentan de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la empresa, a la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo información inherente a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros. Las partidas similares que poseen importancia relativa se presentan por separado.

f) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES
COMFACASANARE presenta información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, sobre las políticas contables utilizadas y proporciona información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. Normalmente las notas a los estados financieros se elaboran bajo el siguiente orden:

- Declaración de la base de preparación de los estados financieros.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información adicional que sirve de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información a revelar.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables son revelados y en ellos se expone el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

5.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.	Precio de la transacción	Costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La presente política incluye el manejo que se da a los instrumentos financieros básicos (Efectivo, depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, bonos e instrumentos de deuda similares, inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta, compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo).

Referencia Normativa: Sección 11 – Instrumentos Financieros

5.1.1. Activos financieros
Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

a) Reconocimiento:

La compañía reconoce un activo financiero solamente cuando se vuelve parte de las determinaciones contractuales del instrumento. Ello significa que el eje de la contabilidad de los instrumentos financieros está en el contrato al cual se vincule la entidad.

b) Medición Inicial:

Los activos financieros son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en cuyo caso se mide por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

c) Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, un activo financiero se medirá al costo amortizado, al valor razonable o al costo menos deterioro de valor, dependiendo del activo financiero a medir. A continuación, se presentan los tipos de activos financieros y su medición posterior:

Activo Financiero	Medición Posterior
Instrumentos de Deuda (Cuenta, pagaré o préstamo por cobrar)	Costo Amortizado
Acciones comunes o preferentes que cotizan en bolsa o con medición fiable del valor razonable.	Valor razonable con cambios en resultados
Acciones comunes o preferentes que no cotizan en bolsa o que no tienen medición fiable del valor razonable.	Costo menos deterioro de valor

El costo amortizado de un activo financiero es el neto de los siguientes valores:

- El valor al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero,
- Menos los reembolsos del principal,
- Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y el valor al vencimiento,
- Menos, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Cuando los activos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como activos

corrientes se medirán inicialmente a un valor no descontado y por tanto el apartado c) anterior no se aplica a estos.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente utilizando para ello la tasa de interés efectiva, que es la tasa que iguale exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el valor en libros del activo financiero.

d) Baja en cuenta

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando y sólo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, la compañía ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso la compañía:

i. Da de baja en cuentas el activo, y

ii. Reconoce por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.

e) Deterioro de Activos Financieros

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Para un instrumento medido al costo, la pérdida por deterioro se estimará como la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha en que se presentan los estados financieros. En ambos casos, el valor en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El valor de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

5.1.2. Pasivos financieros

Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

a) Reconocimiento:

La compañía reconoce un pasivo financiero solamente cuando se vuelve parte de las determinaciones contractuales del instrumento. Ello significa que el eje de la contabilidad de los instrumentos financieros está en el contrato al cual se vincule la entidad.

b) Medición Inicial:

Todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso el pasivo financiero es medido por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

c) Medición Posterior:

Luego del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados la amortización de los intereses, por el método de la tasa de interés efectiva. Cuando los pasivos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen

como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado de la contraprestación que se espera pagar.

d) Baja en cuenta:

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido, esto es cuando las obligaciones especificadas en los contratos se pagan, se cancelan o expiran.

5.2. INVENTARIOS.

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo o Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; siempre el menor.	Costo	Costo o Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; siempre el menor.

Los Inventarios son activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, que son producidos para la venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Referencia Normativa: Sección 13 – Inventarios.

5.2.1. Reconocimiento y Medición Inicial:

Los inventarios se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido necesario para darle su condición y ubicación actual.

- a) Costos de Adquisición: Comprenden
- El precio de compra.
 - Los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente al fisco).
 - Los transportes asociados a la importación.
 - El almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías.
 - Los gastos de aduana.
 - Seguro hasta la entrega en bodega.
 -

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

b) Costos por Prestación de Servicios: Se miden por los costos que supone su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

5.2.2. Medición Posterior:

La compañía valorará sus existencias de inventario al menor valor entre el costo de Adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, utilizando el método de promedio ponderado.

5.2.3. Deterioro:

La compañía evalúa al final de cada periodo sobre el que reporta información, si los inventarios están deteriorados, es decir si el importe en libros no es totalmente recuperable. Si una partida o grupo de partidas de inventario está deteriorada se realiza la medición del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta a fin de reconocer una pérdida por deterioro de valor.

5.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Valor razonable como costo atribuido para Terrenos y Construcciones y Costo para los demás activos fijos.	Costo	Modelo del Costo (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro del valor)

La propiedad planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Referencia Normativa: Sección 17 – Propiedades, planta y equipo.

5.3.1. Reconocimiento y Medición.

a) Reconocimiento

Se entienden como Propiedades, plantas y equipos todos aquellos bienes adquiridos por la compañía, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- Que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.
- Que la administración, control, riesgo y beneficio del activo estén a cargo de la compañía.
-

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento se reconocen como Propiedades, plantas y equipos cuando solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo y se espera que su uso sea por más de un periodo.

Los terrenos y los edificios son activos separables, su registro contable se hace por separado, incluso si su adquisición fue de forma conjunta.

Reconocimiento como gasto

No se reconocerá como un activo de propiedades, planta y equipos, aquellos elementos que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto anterior. Además, serán reconocidos como gastos los costos derivados del mantenimiento diario del elemento, las reparaciones ordinarias y los costos por préstamos.

b) Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipos, que cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo se medirán por su costo de adquisición, teniendo en cuenta el siguiente concepto:

Costos de adquisición:

- Precio de compra.
- Aranceles de importación.
- Fletes y seguros asociados a la importación.
- Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Descuentos o rebajas del precio de adquisición.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para ser utilizado.
- Costos financieros atribuibles en la etapa de construcción.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un elemento se reconocen como mayor valor del activo, cuando mejoran las condiciones del bien y del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados. Cualquier otro valor adicional, se reconoce como gasto en el periodo en el que se incurra.

c) Medición Posterior

Tras su reconocimiento inicial, la compañía mide los elementos de las propiedades, planta y equipo a su costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro del valor que haya sufrido el bien a lo largo de su vida útil.

d) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecia de acuerdo al método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. El cargo por depreciación de cada periodo es reconocido como gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

e) Período de Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo se definirá en términos de la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y límites o restricciones legales relacionadas con el uso del activo. La vida útil se determinará sobre criterios basados en la experiencia que la Empresa tiene con activos similares, las expectativas de uso futuro y asesores externos (tasadores).

El detalle de vidas útiles asignadas a cada elemento de propiedad, planta y equipos es el siguiente:

Tipo de Bien	Años de Vida Útil
Terrenos	Indefinido
Edificios	80 años
Maquinaria y Equipo	10 – 50 años
Muebles y Enseres	10 – 50 años
Equipo de Cómputo	3 – 20 años
Vehículos	5 – 10 años

f) Valor residual

La Caja no manejará valor residual para sus activos fijos.

g) Revisión de vidas útiles y valores residuales

La Empresa efectuará la revisión sólo si hay algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado.

h) Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Para determinar si hay lugar a deterioro, la compañía deberá:

- i. Evaluar en cada fecha del balance si hay indicadores de deterioro de valor de las propiedades, plantas y equipos.
- ii. Si hay indicios, determinar el importe recuperable.
- iii. Si el importe recuperable es menor al valor en libros, existe deterioro y se reconoce contra resultados (pérdida).

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la sección 10, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

i) **Baja en cuentas**

La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo, cuando:

- Disponga de él; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja.

5.4. **PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Valor razonable como costo atribuido.	Costo	Valor razonable, a menos que no se pueda determinar con fiabilidad, en este caso costo menos depreciación y deterioro de valor

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos; o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Referencia Normativa: Sección 16 – Propiedades de Inversión.

5.4.1. **Reconocimiento y Medición**

Reconocimiento: Un elemento de propiedad de inversión se reconoce como activo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial: Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Una entidad determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con los párrafos 17.10 a 17.14 (sección 17 Propiedades, plantas y equipos).

Medición Posterior: Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se miden al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente. La compañía reconoce todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo – depreciación - deterioro del valor.

Transferencias: Se producen cuando existe un cambio en las circunstancias o un cambio en el uso de una partida, se debe reclasificar según su nueva naturaleza. Cuando se lleva a cabo una transferencia, las clasificaciones en el periodo comparativo no deben cambiarse; esto es un reflejo fiel de las circunstancias y el uso a los cuales se sometió el activo en el periodo comparativo (es decir, mientras el activo constituya propiedades de inversión).

Se realizarán sólo cuando:

- No esté disponible la medición fiable del valor razonable (hasta que vuelva a estar disponible)
- Cuando deje de cumplir la definición de propiedad de inversión.

5.5. INTANGIBLES

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo	Costo	Modelo del Costo (Costo menos amortización acumulada menos deterioro del valor)

Los activos intangibles son activos no monetarios, identificables sin sustancia física que sean separables de la entidad o surjan de derechos contractuales o legales. Aplica a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio.

Referencia Normativa: Sección 18 – Activos intangibles distintos de la plusvalía.

5.5.1. Reconocimiento y Medición

a) Reconocimiento:

COMFACASANARE reconoce un activo intangible si:

- i. Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán para la entidad;
- ii. El costo o valor se puede medir confiablemente; y
- iii. No resulta de desembolsos incurridos internamente.

Además, la compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo de acuerdo a las expectativas de la administración.

b) Medición Inicial:

Los activos intangibles se miden de la siguiente manera:

- i. Adquisición Separada: Precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ii. Adquisición como parte de una combinación de negocios: Valor razonable en la fecha de adquisición.
- iii. Adquisición mediante subvención del gobierno: Valor razonable en la fecha en que se recibe o es exigible la subvención.
- iv. Permuta de activos: Por el valor razonable, excepto cuando la transacción no tenga carácter comercial o no pueda medirse fiablemente el valor razonable del bien recibido o entregado, en éste caso su reconocimiento será por el valor en libros del activo entregado.

Los desembolsos incurridos en elementos generados internamente se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

c) Medición Posterior:

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

d) Amortización:

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo la su vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible, el cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto. Se considera que los activos intangibles tienen una vida útil finita, si ésta no se puede estimar confiablemente, se presume que es 10 años.

El periodo y método de amortización se revisan cuando se presente un indicador de que han cambiado

desde la fecha de presentación del reporte anterior (cambio en estimación contable).

e) Valor Residual:

El valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- i. Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- ii. Exista un mercado activo para el activo.

f) Deterioro:

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Para determinar si hay lugar a deterioro, la compañía deberá:

- i. Evaluar en cada fecha del balance si hay indicadores de deterioro de valor de los intangibles.
- ii. Si hay indicios, determinar el importe recuperable.
- iii. Si el importe recuperable es menor al valor en libros, hay deterioro y se reconoce contra resultados (pérdida).

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de amortización o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la norma, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

g) Baja en Cuentas:

COMFACASANARE dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- i. En la disposición; o
- ii. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

5.6. ARRENDAMIENTOS

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Existen arrendamientos de tipo financiero y de tipo operativo.

Referencia Normativa: Sección 20 – Arrendamientos

5.6.1. Clasificación: La clasificación del arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia a menos que cambien los términos del arrendamiento.

5.6.1.1. Arrendamientos Financieros: Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

5.6.1.1.1. Desde el Punto de Vista del Arrendatario

a) Medición Inicial

La compañía reconocerá al inicio del plazo del arrendamiento financiero los derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

b) Medición Posterior

COMFACASANARE repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.

Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo, excepto en aquellos casos en donde la compañía no tenga la expectativa de ejercer la opción de compra al término del contrato, en este caso la depreciación será la menor entre la vida útil estimada y el plazo de vigencia del contrato. El pasivo financiero se reconoce con base en la política definida para pasivos

financieros.

5.6.1.1.2. Desde el Punto de Vista del Arrendador
a) Medición Inicial

Los arrendamientos financieros son reconocidos al momento inicial como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

b) Medición Posterior

La medición posterior se basa en un patrón que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados.

5.6.1.2. Arrendamientos Operativos

5.6.1.2.1. Desde el Punto de Vista del Arrendatario
a) Reconocimiento y Medición

Los arrendamientos operativos para el arrendatario constituyen un gasto en el estado de resultados durante la vigencia del contrato, de forma lineal en función de la duración de los contratos de arrendamiento por la porción correspondiente a la renta fija. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable.

5.6.1.2.2. Desde el Punto de Vista del Arrendador

En el caso de los arrendamientos operativos la compañía reconoce en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo y posteriormente reconoce los ingresos por arrendamientos en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, adicionalmente reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento.

5.7. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).	Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).	Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en: Beneficios de corto plazo, beneficios post- empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

Referencia Normativa: Sección 28 – Beneficios a los Empleados

5.7.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN
Política de Reconocimiento General

COMFACASANARE reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la compañía durante el periodo sobre el que se informa:

- i. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado

excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

ii. Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

a) Beneficios a corto plazo:

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. La compañía reconoce como beneficios a empleados a corto plazo los siguientes:

- i. Sueldos, comisiones, subsidio de transporte.
- ii. Prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones).
- iii. Pago aportes parafiscales y seguridad social (EPS, AFP, SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION y ARL).
- iv. Prima de navidad y prima de vacaciones.

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a la compañía durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el importe reconocido de acuerdo a los principios de reconocimiento general, es decir por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios. Los costos de las ausencias compensadas acumuladas se reconocen cuando los empleados prestan el servicio que incrementa su derecho a ausencias futuras compensadas; los costos de las ausencias compensadas no acumuladas se reconocen cuando ocurren y la participación de utilidades y los pagos de bonos se reconocen solamente cuando la entidad tiene la obligación legal o constructiva a pagarlos y los costos se pueden medir fiablemente.

b) Beneficios por Terminación:

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- i. La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- ii. Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Dado que los beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuros, el reconocimiento se hará en resultados como gasto de forma inmediata, de igual manera se deben tener en cuenta los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

La compañía debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable ha:

- i. Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- ii. Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

COMFACASANARE medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

5.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Aplica a todas las provisiones, pasivos y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otra

sección de la NIIF para pymes (provisiones relacionadas con arrendamientos, contratos de construcción, obligaciones por beneficios a empleados e impuesto a las ganancias).

Referencia Normativa: Sección 11 – Provisiones y contingencias.

5.8.1. PROVISIONES - RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

a) Reconocimiento

La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar fiablemente.

La obligación surge cuando la entidad no tiene alternativa real diferente a liquidar la obligación y puede ser una obligación contractual o constructiva. Esto excluye las obligaciones que surgirán de acciones futuras, aún si ellas son contractuales, sin importar qué tan probable sea que ocurran.

b) Medición Inicial

La compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, cuando:

1. La provisión involucra una población importante de partidas,
2. La provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes requeridos para cancelar la obligación. El reconocimiento se realiza como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

c) Medición Posterior

Solo se cargará contra una provisión los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

5.8.2. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente se origina cuando hay una obligación posible pero incierta, también cuando no se reúnen los requisitos para ser considerado como una provisión. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero si deben revelarse, excepto cuando la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Cuando la compañía sea responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

5.8.3. ACTIVOS CONTINGENTES

Corresponde a una posible entrada a la entidad de posibles beneficios económicos futuros. Se tiene la opción más no la obligación de revelarlo, únicamente cuando sea probable la entidad reciba dicho activo. Si las probabilidades de ocurrencia no son probables no se revelan ni se registran. En el momento

los beneficios sean probables se pasará a reconocer el activo.

6. POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

Aplica a la contabilidad de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos.

Referencia Normativa: Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias

6.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y los ingresos puedan ser medidos fiablemente. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido o por recibir, excluyendo descuentos y rebajas.

Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos por cuenta propia de la compañía. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los impuestos recaudados a nombre de los entes de control (IVA, impuesto al consumo).

Cuando se difiere el pago y el acuerdo contiene un elemento de financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos futuros y la cantidad nominal de la consideración se reconoce subsiguientemente como ingresos ordinarios por intereses. Los ingresos diferidos se presentan en el rubro Otros Pasivos no Financieros en el estado de situación financiera.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben cumplirse al momento de reconocer ingresos:

6.1.1. INGRESOS POR VENTA DE BIENES

La compañía reconoce los ingresos generados por la venta de bienes si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Se han transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. b) La compañía no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos. c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. d) Es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

6.1.2. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado

de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute. Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

COMFACASANARE presta servicios por concepto de:

6.2.1.1. INGRESOS ORIGINADOS EN EL APOORTE PARAFISCAL DEL 4%:

Comfacasanare registra por el sistema de caja los ingresos provenientes de los aportes parafiscales y los intereses de mora generados cuando se presenta retraso en el pago de los mismos. Estos aportes se reconocen cuando se recibe efectivamente el aporte de las empresas afiliadas.

6.2.1.2. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

Dentro del desarrollo de su objeto social COMFACASANARE desarrolla diferentes programas dirigidos a la población afiliada y no afiliada a la Caja, dentro de ellos se perciben ingresos por concepto de: Deportes y recreación, agencia de viajes, programa adulto mayor, créditos sociales, entre otros.

6.2.1.3. INGRESOS POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL E INFORMAL:

COMFACASANARE dentro de sus programas de capacitación y formación formal e informal cubre la selección, planificación y ejecución de los servicios de formación, capacitación y biblioteca, así:

- Colegio: Comprende los ingresos que se perciben por concepto de matrículas, pensiones, y ruta escolar.
- Educación para el trabajo y el desarrollo Humano: Se reconocen los ingresos generados por los cursos de capacitación (seminarios, diplomados, convenios) para afiliados y población en general.

6.2.2. INGRESOS DIFERIDOS

La Caja registra el valor de los ingresos que la entidad ha recibido por anticipado en desarrollo de sus actividades, tales como:

- Reservas turísticas: Ingresos por concepto de preventa de planes turísticos y tiquetes.
- Anticipos Gimnasio Comfacasanare: pagos anticipados de pensión o saldos a favor de la vigencia escolar.
- Otros Diferidos: Abonos por eventos a realizar en el centro recreacional.

6.2.3. INGRESOS INTERESES, DIVIDENDOS Y REGALÍAS

COMFACASANARE reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando: sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista y no se esté aplicando el Método de participación en las inversiones en Subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas.

7. COSTOS DE VENTA.

COMFACASANARE registra como gasto el monto de las apropiaciones y transferencias legales que debe realizar la Caja de los aportes recaudados de las empresas afiliadas. Adicionalmente, se registra el valor correspondiente a las cuotas monetarias pagadas y a los subsidios entregados en especie a los hijos de los trabajadores afiliados a la Caja. Al igual que las erogaciones que se requirieron para la prestación de los demás servicios ofertados por la entidad.

8. POLÍTICA CONTABLE DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Define la contabilidad del impuesto a las ganancias que incluyen incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Actualmente, las Cajas de Compensación familiar en Colombia son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. Dado que las actividades que se desarrollan están dentro de las enmarcadas por la norma como no gravadas, no se reconoce impuesto a las ganancias.

Referencia Normativa: Sección 29 – Impuesto a las Ganancias.

8.1. FASES EN LA CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para el reconocimiento del impuesto a las ganancias la compañía tendrá en cuenta las siguientes fases:

- i. Reconocer los impuestos corrientes.
- ii. Identificar que activos y pasivos pueden afectar las ganancias fiscales.
- iii. Determinar la base fiscal del periodo sobre el que se informa.
- iv. Determinar las diferencias temporarias.
- v. Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- vi. Distribuir los impuestos corrientes y diferidos entre los resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- vii. Revelar información requerida.

8.2. IMPUESTO CORRIENTE

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. La compañía reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, se reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes. COMFACASANARE reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

La compañía reconoce los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de Colombia. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

8.3. IMPUESTO DIFERIDO.

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

El impuesto diferido es calculado sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios, el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad y entidad tributaria. Solo serán compensados, cuando se tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

9. COSTOS POR PRÉSTAMOS.

Referencia Normativa: Sección 25 – Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos, y
- c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

COMFACASANARE reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

10. CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES.

Referencia Normativa: Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Política Contable: Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la compañía al preparar y presentar estados financieros.

El cambio de política contable es permitido, si y solo si:

- a. Es requerido por una norma o interpretación; o
- b. Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

Se entiende que un cambio en una estimación contable corresponde a un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Los estados financieros que no cumplen con las NIIF, contienen errores cuando intencionalmente pretenden reflejar una determinada presentación de la solvencia financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo, que no corresponden a la situación real de la compañía.

En caso de presentarse un error en la definición de una política contable, se debe corregir el

reconocimiento, la medición y la información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error detectado en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

11. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

11.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2017

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación temprana permitida. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, contenidas en el Anexo 2.1 del Decreto 2420 de 2015:

Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	1. Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3(b)]. 2. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PyR 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	3. Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento P&R 2012/01 Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 4 Estado de Situación Financiera	4. Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)]. 5. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].

Sección 5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	6. Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)] 7. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)] [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]
Sección 6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	8. Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).
Sección 9. Estados Financieros Consolidados y Separados	9. Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A). 10. Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16). 11. Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18). 12. Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario). 13. Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]

Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores	[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	14. Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44). 15. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7(b), (c) y (e) a (f)]. 16. Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)]. 17. Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15). 18 Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	19. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)]. 20. Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]
Sección 14 Inversiones en Asociadas	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 16 Propiedades de Inversión	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10 (e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).]

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	21. Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5). 22. Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6). 23. Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	24. Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	25. Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)]. 26. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14). 27. Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13) y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).

Sección 20 Arrendamientos	28. Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)] 29. Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).
Sección 21 Provisiones y Contingencias	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	30. Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A). 31. Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8). 32. Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C). 33. Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17). 34. Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15). 35. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20). 36. Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

Sección 26 Pagos basados en Acciones	37. Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario). 38. Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17). 39. Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario). 40. Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	41. Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23) y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]
Sección 28 Beneficios a los Empleados	42. Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30). 43. Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	44. Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario). 45. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	46. Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]

Sección 31 Hiperinflación	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	47 Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).
Sección 34 Actividades Especializadas	48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)]. 49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	50. La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A). 51. La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9(f)]. 52. La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(da)]. 53. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(m)].

	54. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez—sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario]. 55. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10(f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10(h) relativo a cambios en la Sección 29.]
Glosarios (definiciones nuevas)	56. Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas: (a) mercado activo; (b) familiares cercanos a una persona; (c) negocio en el extranjero; (d) pagos mínimos del arrendamiento; y (e) costos de transacción.

12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de diciembre:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN:

	2024	2023
Efectivo y equivalente de efectivo	2.949.600.179	3.734.049.414
Caja	161.708.003	138.956.594
Caja General	154.397.443	117.756.594
Cajas Menores	7.310.560	21.200.000
Bancos	224.740.584	317.085.711
Moneda Nacional	224.740.584	317.085.711
Cuentas De Ahorro	2.563.151.592	3.278.007.109
Bancos	2.563.151.592	3.278.007.109

Las cajas se valoran de acuerdo a la sección 11 a su valor de transacción; los valores que las componen incluyen las cajas generales de la sede principal y de las diferentes sedes, al igual que las cajas menores.

La composición de las cuentas corrientes y cuentas de ahorro se presentan según saldo de extracto bancario, a los valores en libros se realizan ajustes de:

- Reconocimiento en resultado de intereses o rendimientos financieros.
- Reconocimiento en resultado de gastos financieros.

Las cuentas bancarias se encuentran totalmente conciliadas y constituidas por COMFACASANARE., tienen un riesgo “AAA”, máxima calificación de riesgo de acuerdo a lo indicado por la firma Fitch Ratings Colombia S.A.

Las cuentas corrientes por entidad financiera, al cierre de 30 de diciembre presentan los siguientes saldos:

	2024	2023
Cuentas corrientes	224.740.584	317.085.711
Banco Davivienda	18.493.677	59.458.770
Banco Bogota	149.478.170	146.112.285
Banco Popular	30.835.997	111.514.656
Banco AV Villas	25.932.741	0

Las cuentas de ahorro por entidad financiera, al cierre de 30 de diciembre presentan los siguientes saldos:

	2024	2023
Cuentas de Ahorro	2.563.151.592	3.278.007.109
Banco Davivienda	10.814.276	9.645.600
Banco Bogotá	2.369.763	3.766.850
Banco Popular	1.448.266.895	974.887.817
Banco BBVA	3.977.951	85.000
Banvo Av Villas	731.644.505	2.277.273.188
Banco Caja Social	363.383.474	10.372.079
Banco Colpatria	2.476.576	1.976.576
Banco Agrario	218.153	0

El incremento en la cuenta del banco Popular corresponde a los giros pendientes por consignar de las empresas no afiliadas, esto con el ánimo de mantener conciliada las cuentas de bancos y el pasivo de empresas pendientes de afiliar.

En cuanto al incremento en la cuenta de del banco caja social corresponde al recaudo de las matriculas del Gimnasio Comfacasanare.

Para la vigencia 2024 con corte a 30 de diciembre la entidad en sus libros de contabilidad presentaba las siguientes cuentas bancarias:

DESTINO	TIPO	BANCO	No.	ETRACTOS
INTITUTO TECNICO	AHORRO	AGRARIO	486033034814	218.153
COLEGIO	AHORRO	AV VILLAS	750105884	615.487
SUBSIDIO	AHORRO	AV VILLAS	750113029	700.613.417
RECREACION	AHORRO	AV VILLAS	750113011	12.375.934
SUBSIDIO	AHORRO	AV VILLAS	750114456	18.039.667
SUBSIDIO	CORRIENTE	AV VILLAS	750114449	25.932.741
PAZ DE ARIPORO	AHORRO	BBVA	1307000200115120	3.977.951
CAVIS, CREDITO	CORRIENTE	BOGOTA	646041020	8.260.514
RECAUDO CREDITOS	CORRIENTE	BOGOTA	646042440	141.217.656
VILLANUEVA	AHORRO	BOGOTA	993113844	2.369.763

RECAUDO VENTA APTOS GUIRIRI	AHORRO	CAJA SOCIAL	24096664711	99.180.556
GINNASIO COMFACASANA	AHORRO	CAJA SOCIAL	24113903405	234.202.918
UTA VIMILLANO LINDO	AHORRO	CAJA SOCIAL	24129762399	30.000.000
CONVENIOS ESP	AHORRO	COLPATRIA	3552009693	2.476.576
RECAUDO	CORRIENTE	DAVIVIENDA	286069999220	18.493.677
AGUAZUL	AHORRO	DAVIVIENDA	91600010739	2.388.441
TAURAMENA	AHORRO	DAVIVIENDA	176900038629	2.429.281
PAZ DE ARIPORO	AHORRO	DAVIVIENDA	286000228333	5.996.554
DEVOLUCIONES 4%	AHORRO	POPULAR	220252212212	34.384.808
DEVOLUCIONES 4%	AHORRO	POPULAR	220252217708	1.390.874.085
CRC	AHORRO	POPULAR	220252210588	22.979.988
CONVENIO CAFAM	AHORRO	POPULAR	220252210927	28.015
RECAUDO 4%	CORRIENTE	POPULAR	110252107008	22.582.618
ADMON	CORRIENTE	POPULAR	110252107081	8.253.379

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO CON RESTRICCIÓN:

	2024	2023
Efectivo y equivalente de efectivo	1.775.667.552	833.240.398
Obligatoria	1.775.667.552	833.240.398
Reserva Legal	1.775.667.552	833.240.398

Su composición posición por títulos es la siguiente:

DESTINO	TIPO	BANCO	No.	ETRACTOS
RESERVA LEGAL	AHORRO	BOGOTA	646.830.687,00	942.427.154,00
RESERVA LEGAL	CDT	BOGOTA	12.767.141,00	833.240.398,00

Las inversiones obligatorias corresponden a las Reserva legal de conformidad con el artículo 58 de la ley 21 de 1982 la cual está depositado en un CDT y una cuenta de ahorros en el Banco Bogotá; Su incremento corresponde que a partir de la vigencia 2024 nuevamente se realizó la apropiación del 1% sobre el recaudo de aportes con el ánimo de mantener los rangos establecidos por la ley.

13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El siguiente es un detalle de los deudores por las diferentes unidades de negocio y otras cuentas por cobrar por cartera corriente de servicios:

	2024	2023
Cuentas por cobrar corriente	3.736.015.230	15.526.409.532
Cientes De Servicios	2.686.479.732	2.878.041.327
Educacion Formal	45.478.000	44.626.500
Educacion Para El Trabajo Y Desarrollo H.	4.846.000	8.220.910
Vivienda	520.373.488	770.837.180
Recreacion Deporte Y Turismo	143.478.150	167.289.098
Otras cxc	1.972.304.094	1.887.067.639

Cientes Negocios Especiales	10.403.572	1.924.826.311
Convenio	10.403.572	1.924.826.311
Depósitos	0	85.000.000
Para Contratos	0	85.000.000
Anticipos Y Avances	751.780.628	10.256.698.688
A Proveedores	751.780.628	10.256.698.688
Ingresos Por Cobrar	152.318.075	249.798.239
Rendimientos Financieros	107.606.843	217.254.391
Otros	44.711.232	32.543.848
Cuentas Por Cobrar A Empleados	8.751.874	10.114.347
Otras Cuentas Por Cobrar A Empleados	8.751.874	10.114.347
Deudores Varios	126.281.350	121.930.620
Incapacidades	126.281.350	121.930.620

Las cuentas por cobrar porción corriente corresponden a las deudas por los diferentes servicios sociales prestados por la caja a los afiliados cuyo término de cobro es inferior a un año, equivalentes a facturas de los últimos meses o plazos solicitados por las empresas.

Durante esta vigencia y de acuerdo a los análisis a las cifras algunas cuentas fueron reclasificadas en la parte corriente y no corriente; como lo fue en el caso de créditos sociales ya que sus plazos superan los 12 meses.

Vivienda:

Corresponde a los valores facturados por la venta de unidades residenciales del conjunto torres de Gúirirí, pagos que están a la espera de desembolsos de créditos hipotecarios, giro de subsidios complementarios de mi casa ya, giro final por legalizar o pago final por parte del usuario para su respectiva entrega.

Educación formal:

Corresponde a la cartera por servicios del gimnasio Comfacasanare (pensión y rutas), las cuales se facturan mes a mes y el saldo corresponde a usuarios que no lograron cancelar dentro de la vigencia.

Anticipos:

Durante la vigencia Comfacasanare realizó anticipos a contratistas de los cuales presenta saldo por los siguientes conceptos: anticipo por la suma de \$699.468.880 que corresponde al giro para la Kits escolares vigencia 2025 y la suma de \$52.311.748 que corresponde a anticipo girado a gases de cusiara para la instalación del servicio en el proyecto de vivienda Gúirirí.

14. INVENTARIOS.

El siguiente es un detalle de los inventarios al 30 de diciembre, Los abarrotes y mercancía cumplen con la definición de inventario por esperarse de los mismos un beneficio económico futuro y está dentro del alcance de la sección 13. Se procede a reconocer el saldo como inventarios bajo las Niif para pymes.

	2024	2023
Inventarios	5.529.394	7.596.029
Materias Primas	1.787.317	2.379.694
Materias Primas	1.787.317	2.379.694
Mercancía Para La Venta	3.742.077	5.216.335
Restaurantes Y Cafeteria	3.742.077	5.216.335

Las partidas del inventario del restaurante están clasificadas dentro de los Activos Corrientes, a razón que COMFACASANARE espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de su ciclo normal de operación, sin exceder los doce meses.

Comfacasanare opera directamente la construcción de dos proyectos de vivienda para lo cual se adquirieron dos lotes en la ciudad de Yopal, los cuales hacen parte del inventario al igual que los apartamentos ya terminados para la venta de las viviendas a ejecutar, conformando el inventario no corriente así:

	2024	2023
Inventarios	31.294.522.108	25.988.191.542
Obras En Curso	13.823.770.932	9.570.389.290
Obras En Construcción	13.823.770.932	9.570.389.290
Bienes Raíces Para La Venta	8.940.009.834	7.697.407.090
Unidades Habitacionales	8.940.009.834	7.697.407.090
Terrenos	8.530.741.342	8.720.395.162
Por urbanizar	8.530.741.342	8.720.395.162

El incremento en Construcciones en curso corresponde al avance de las obras de los dos proyectos; una vez estos estén totalmente habitables se reconocerán como bienes disponibles para la venta.

Al iniciar los proyectos la entidad adquirió los lotes para la construcción, una vez el apartamento este escriturado la porción que corresponde al lote se amortiza y el valor del activo disminuye para llevarlo al costo final.

15. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

El detalle de este rubro es el siguiente para el período terminado:

	2024	2023
Anticipo De Impuestos y/o Saldos a Favor	2.994.241	2.505.372
Anticipo De Impuestos De Industria Y Comercio	18.000	12.000
Retención En La Fuente	601.398	0
Impuesto A Las Ventas Retenido	109.641	476.621
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	2.265.201	2.016.751

Los anticipos corresponden a retenciones que efectuaron a la entidad a título de IVA e industria y comercio y anticipos de impuestos y/o saldo a favor.

16. **ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA.**

Comfacasanare determinó el valor a reclasificar y trasladar a ganancias retenidas por concepto de activos diferidos incurridos, los cuales no cumplan la definición de activo del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, a describir: " Recurso controlado por la empresa, fruto de sucesos pasados, del cual se espera la generación de beneficios económicos futuros" el único activo que se conserva.

Los activos intangibles están conformados así:

	2024	2023
Activos intangibles diferentes a plusvalia	92.287.797	120.618.832
Licencias	13.750.013	42.450.025
Licencias	13.750.013	42.450.025
Gastos Pagados Por Anticipado	21.930.179	21.561.202
Seguros Y Fianzas	21.930.179	21.561.202
Cargos Diferidos	56.607.605	56.607.605
Otros	56.607.605	56.607.605

En las licencias se encuentran el software de contabilidad, el de costos ABC y nomina electrónica los cuales se amortizan según política contable.

17. FONDOS DE LEY CON DESTINACION ESPECIFICA.

Corresponde a fondos constituidos con recursos parafiscales, depositados en cuentas de ahorros, Fondos de inversiones y CDT que están destinados al cumplimiento de programas sociales establecidos por la ley.

Los intereses de los CDT’S se reconocen de forma mensual bajo el costo amortizado a la tasa pactada con las entidades bancarias; una vez vencido el plazo se realiza conciliación con el valor efectivamente pagado ajustando las pequeñas diferencias.

	2024	2023
Fondos de Ley corriente	12.173.845.231	6.701.083.860
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda	5.197.980.166	0
Fondo De Educacion Ley 115/93	450.524.929	276.804.291
Foninez	999.119.295	346.634.655
Fosfec Ley 1636/2013	4.108.985.608	2.785.077.009
Recursos 40.000 Primeros Empleos	0	1.646.073.352
Otros Ssf	704.109.124	602.884.240
Saldo Para Obras Y Programas De Benefic	8.241	1.043.610.313
Excedentes 55%	713.117.868	0
Fondos de Ley - no corriente	0	13.961.116.635
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda	0	7.677.872.055
Excedentes 55%	0	6.283.244.580

El saldo de fondos de ley con destinación específica a 30 de diciembre de 2024, es de \$12.173.845.231, su disponibilidad es de uso restringido.

Como se evidencia se presentó un decrecimiento en los recursos de los fondos, es importante aclarar que de las cuentas de fondos con destinación específica la caja hace uso de la unidad de tesorería como se menciona en la nota 19 de los fondos de FOVIS y Remanentes del 55%, cuyo registro recíproco contable fue de unidad de tesorería y su valor ascendió a \$ 34.246.900.215 su reintegro se realizara una vez el proyecto de vivienda culmine.

Las cuentas bancarias y títulos valores que respaldan los fondos de ley son las siguientes:

DESTINO	TIPO	BANCO	No.	Vr extracto
FOVIS	AHORRO	BOGOTA	646366450	45.002.888
FOVIS	AHORRO	DAVIVIENDA	286000236302	22.128.327
FOVIS	AHORRO	AV VILLAS	7501172302	1.974
FOVIS	AHORRO	BANCOLOMBIA	38300006480	13.551.931
FOVIS RURAL	AHORRO	CAJA SOCIAL	24077801425	78.386.227
FOVIS	CDT	BANCO MEVA	32010228917	2.926.841.250
FOVIS	CDT	CAJA SOCIAL	25502334988	2.112.067.569
FOSFEC	AHORRO	DAVIVIENDA	286070433672	2.118.441.228
FOSFEC	AHORRO	BOGOTA	646680868	1.984.283.822
FOSFEC	CORRIENTE	DAVIVIENDA	286069997059	6.260.557
SOP	AHORRO	POPULAR	220252126974	8.241
FONDO EDUCACION LEY 115	AHORRO	POPULAR	220252122569	450.524.929
SSF REMANENTE 55%	AHORRO	COOMEVA	320101773401	627.376.012
SSF REMANENTE 55%	AHORRO	OCCIDENTE	505842229	85.741.855
JEC	AHORRO	DAVIVIENDA	286000228341	48.446.437
JEC	AHORRO	DAVIVIENDA	286000268172	441.336.230
AIN	AHORRO	DAVIVIENDA	286000268180	509.336.628
SUPERSUBSIDIO	AHORRO	DAVIVIENDA	286000125034	704.109.124

18. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:

El saldo a 30 de diciembre corresponde a porción corriente:

	2024	2023
Otros activos no financieros - corriente	402.115.927	761.100.427
Derechos Fiduciarios	402.115.927	370.951.420
Fideicomisos De Inv. Moneda Nacional	402.115.927	370.951.420
Diversos	0	390.149.007
Otros	0	390.149.007

El saldo a 30 de diciembre corresponde a porción no corriente:

	2024	2023
Otros activos no financieros - no corriente	967.940.365	577.791.358
Bienes De Arte Y Cultura	577.791.358	577.791.358
Bibliotecas	72.850.000	72.850.000
Otros	504.941.358	504.941.358
Diversos	390.149.007	0
Otros	390.149.007	0

Las inversiones en Alianza Fiduciaria S.A corresponden al patrimonio autónomo constituido por siete (7) cajas de compensación del país para fortalecer el área de crédito social más los rendimientos financieros que este anualmente genera.

19. CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE

La cartera no corriente presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
Cuentas por cobrar	37.691.660.302	37.486.036.040
Clientes De Servicios	1.699.269.958	2.618.997.460
Educacion Formal	8.802.500	1.010.500
Vivienda	1.000.000	892.000.000
Otras cxc	1.689.467.458	1.725.986.960
Creditos Sociales	1.943.052.133	1.882.116.096
Otros	1.943.052.133	1.882.116.096
Depósitos	85.000.000	0
Para Contratos	85.000.000	0
Recursos en Administracion	34.246.900.215	33.275.421.879
Recursos SOPBS	0	6.492.173.274
Excedentes del 55%	6.770.543.610	1.207.392.000
Fovis	27.476.356.605	25.575.856.605
Provisiones	-282.562.004	-290.499.395
Clientes Servicios	-262.316.835	-269.888.930
Provisiones	-20.245.169	-20.610.466

En cuanto al rubro de otros clientes del servicio se cuentan los valores adeudados por la Gobernación de Casanare correspondiente a la liquidación del Contrato de restaurantes escolares del año 2012; presenta una disminución en la cuenta por cobrar de vivienda valores que en años anteriores estaban causados por la comisión generada por la venta de los apartamentos de Comfacasanare de la 40 y de Torres del sol saldo que fue pagado en su totalidad.

Crédito social:

Corresponde al fondo de crédito con recursos propios que la entidad dispone para ofrecer créditos a sus afiliados, la reasignación de los créditos depende del recaudo de las cuotas de amortización de los mismos, sin embargo, crédito social directo de Comfacasanare presenta a la fecha más de \$1.943 millones colocados en créditos de libre inversión, compras de cartera, línea de financiamiento especial –FE- reportados y línea fondo de rehabilitación financiera – FRF – reportados, con plazos desde 12 hasta de 60 meses, con montos desde \$1.000.000 hasta \$20.000.000, según la modalidad de crédito y la capacidad de endeudamiento del cliente.

Depósitos:

En esta cuenta se encuentra el valor del depósito de pre compra de tiquetes y planes turísticos con la aerolínea Clic por valor de \$15.000.000 y Bestravel la suma de \$70.000.000, que sirven de respaldo para tener disponibilidad la expedición de tiquetes y planes a los usuarios que deseen y prestar el servicio oportunamente.

Recursos en Administración:

En la vigencia Comfacasanare cumpliendo las disposiciones de la Resolución 298 de diciembre de 2021, adoptó la política administrativa y financiera de la unidad de Tesorería para apalancar los proyectos de vivienda y no hacer uso de créditos con la banca registrándose como prestamos internos cuya fuente de financiación son los recursos de Fovis; y como fondo para apalancamiento para la compra del lote

para el megaproyecto del colegio y unidad de servicios para la cual se hizo uso de los recursos del remanentes 55%.

En cumplimiento a la circular 001 de 2022, se fijó un cronograma para la devolución de dichos recursos.

20. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo:

	2024	2023
Propiedades planta y equipo	28.164.762.562	11.821.889.467
Anticipo Para Compra Ppye	16.511.303.220	0
Anticipos lote proyecto	16.511.303.220	0
Terrenos	2.432.220.000	2.432.220.000
Urbanos	2.432.220.000	2.432.220.000
Construcciones Y Edificaciones	7.550.310.517	7.143.218.338
Edificios	6.624.571.894	6.624.571.894
Otros	925.738.623	518.646.444
Maquinaria Y Equipo Ssf	855.903.635	824.612.885
Maquinaria Y Equipo Ssf	855.903.635	824.612.885
Equipo De Oficina	2.422.831.504	2.550.865.222
Muebles Y Enseres	2.330.305.947	2.404.988.721
Equipos	92.525.557	145.876.501
Equipo De Computacion Y Comunicacion	1.913.295.908	1.844.021.377
Equipos De Procesamiento De Datos	1.769.530.321	1.684.812.356
Otros	143.765.587	159.209.021
Equipo Medico - Cientifico	9.591.564	9.591.564
Odontologico	9.591.564	9.591.564
Equipo De Hoteles, Restaurantes Y Cafeteria	59.940.386	59.940.386
De Restaurantes Y Cafeterias	59.940.386	59.940.386
Flota Y Equipo De Transporte	657.489.500	657.489.500
Autos, Camionetas Y Camperos	502.032.400	502.032.400
Flota Y Equipo De Transporte	24.545.000	24.545.000
Camiones, Volquetas Y Furgones	127.913.100	127.913.100
Motocicletas	2.999.000	2.999.000

En el segundo semestre de 2023 fue aprobado la compra de un lote ubicado en la calle 40 cra 36, con una extensión de 36.753 metros cuadrados, para la construcción del megaproyecto de la caja de compensación, cuyo valor fue dividido en 2 pagos por vigencia de la siguiente manera:

Vigencia 2023:	
SOPBS	3.000.000.000
Recursos ley 115	987.608.000
Crédito Unidad de Tesorería	1.207.392.000
Crédito por Leasing Banco de Occidente	3.790.000.000
TOTAL	8.985.000.000

Vigencia 2024:	
SOPBS	7.526.303.220

Ya que a la fecha existe un crédito de leasing con opción de compra con el banco de Occidente la propiedad del bien no se encuentra a nombre de la entidad; por esta razón su clasificación esta como anticipo de terrenos.

La caja de compensación desarrollo el proyecto de construcción de una cancha múltiple en el centro

Recreacional, cifra que corresponde al incremento en el rubro de construcciones y edificaciones y disminuyo el rubro de construcciones en curso.

la vigencia se realizaron bajas de activos que se encontraban en bodega por obsolescencia y deterioro, dichos activos fueron descargados de la depreciación acumulada de los mismos.

Dentro del proceso fiscal adelantado por la Contraloría General de la Republica en el proceso de Restaurantes Escolares se encuentra aún el embargo preventivo de la sede Administrativa; adicionalmente con auto No. DCC2-217 del 26 de octubre de 2023 se solicita el embargo preventivo de algunos vehículos de la flota y equipo de transporte.
La depreciación se realizó aplicando la política aprobada en este documento para la cual acumulada al periodo de corte es la siguiente:

	2024	2023
Depreciacion Acumulada	-4.248.123.672	-3.700.069.805
Construcciones Y Edificaciones	-683.184.741	-558.821.812
Maquinaria Y Equipo	-828.268.992	-735.936.721
Equipo De Oficina	-1.133.323.716	-968.675.688
Equipo De Computacion Y Comunicacion	-1.023.935.078	-934.247.577
Equipo Medico-Cientifico	-3.740.000	-3.740.000
Equipo De Hoteleria, Restaurante Y Cafet	-78.162.263	-62.294.001
Flota Y Equipo De Transporte	-497.508.883	-436.354.007

La depreciación de los activos fijos se continuó realizando bajo el siguiente precepto: la depreciación del elemento no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que la entidad utilice un método de depreciación basado en la producción, el activo se encuentre depreciado en su totalidad, o el importe en libros del mismo es igual que su valor residual (17.20).

21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS.

Las cuentas por pagar se reconocen al valor de la transacción. Representa las obligaciones de bienes y servicios destinados en las operaciones normales de la caja de compensación cuya rotación no supera los sesenta (60) días para pago.

	2024	2023
cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	7.973.624.400	16.751.605.268
Proveedores	26.927.237	8.156.702
Subsidios Por Pagar	418.332.500	620.637.792
Ajuste Para Transferencia Art.5 Ley789/02	0	9.227.679.486
Contribucion Superintendencia SF	1.034.759.099	913.554.375
A Contratistas	2.897.460.054	2.871.368.576
Costos Y Gastos Por Pagar	2.716.288.459	2.613.374.528
Retencion En La Fuente E Impuesto De Timbr	199.865.731	0
Impuesto A Las Ventas Retenido	425.813	0
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	41.387.431	0
Retenciones Y Aportes De Nomina	638.178.075	496.833.810

La disminución de la cuenta pasivos por cobrar corresponde a la reclasificación del saldo de remanentes del 55% de acuerdo a la resolución 076 de 2024.
Como se aclaró en la nota 19 sobre la depuración de la cuenta recursos en administración que se manejaba recíproca con la del pasivo.
Las demás obligaciones corresponden a las partidas por pagar del giro normal de la entidad.

22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Corresponde a los valores por pagar al cierre de la vigencia por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Impuestos, gravámenes y tasas	25.724.174	237.224.082
Retención En La Fuente	0	143.452.259
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	0	50.536.076
Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar	7.012.875	25.518.559
Impuesto Al Consumo	18.711.299	17.717.188

Los impuestos por pagar corresponden al bimestre 6 de 2024 para el IVA e Impuesto al consumo.

23. OBLIGACIONES LABORALES.

El siguiente es un detalle de las obligaciones laborales al 30 de diciembre:

	2024	2023
Obligaciones laborales	3.003.301.685	1.487.913.388
Salarios Por Pagar	942.715.644	524.155.707
Cesantías Consolidadas	990.910.504	771.034.308
Intereses Sobre Cesantías	125.688.738	103.824.445
Vacaciones Consolidadas	499.749.474	4.091.098
Prestaciones Extralegales	444.237.326	84.807.831

Los salarios por pagar corresponden a los sueldos causados de la segunda quincena de diciembre del personal administrativo y a la nómina de hogar comuna II y la nómina de pasantes.
En primas extralegales comprende el saldo por pagar por prima de vacaciones, que es cancelada al cumplimiento del periodo de vacaciones de cada uno de los funcionarios que tienen el derecho adquirido y la prima de navidad que se dejó para pago en enero de la siguiente vigencia.

24. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a crédito en modalidad de leasing por una vigencia de 10 años, según contrato 180-154475 con el Banco de Occidente, adquirido para parte de la compra de lote para construcción del mega proyecto institucional, el saldo porción no corriente a diciembre corresponde a:

	2024	2023
Obligaciones financieras	3.347.160.671	3.731.983.704
Contratos De Arrendamiento Financiero	3.347.160.671	3.731.983.704

25. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a las cuentas por pagar porción no corriente:

	2024	2023
cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	34.296.204.658	35.171.679.165
Recursos En Administracion	34.246.900.215	33.275.421.879
Acreedores Varios	49.304.443	1.896.257.286

En este rubro se encuentra la contrapartida de los recursos en administración de los préstamos internos de FOVIS y Remanentes 55% registrados en la Nota 19 ítem de recursos en administración.

26. FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA.

Se registra a la vez el monto de los valores apropiados con cargo a los aportes recibidos mensualmente por la corporación, y cuyos fondos son destinados a ADRES, FOVIS, FONIÑEZ, FOSFEC y Supersubsidio.

Los saldos del pasivo por las apropiaciones y otros pasivos son los siguientes:

	2024	2023
Fondos de ley - corriente	8.478.268.505	7.598.403.644
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda Fovis	-102.104.136	-68.671.635
Fondo De Solidaridad Y Garantia Fosyga	202.929.781	41.321.609
Fondo De Educacion Ley 115/93	1.369.314.407	1.560.643.537
Foninez Num. 8 Art. 16 Ley 789/02	1.172.882.907	844.899.038
Fosfec Ley 1636/13	3.024.484.838	3.400.110.717
Asignaciones Y Cuentas Por Pagar Fosfec	2.183.373.477	1.820.100.378
Recursos Por Pagar Foninez	627.387.229	0

	2024	2023
Fondos de ley - No corriente	46.758.768.673	38.082.167.135
Asignaciones Y Otros Recursos Por Pagar Fovis	33.334.862.347	33.417.978.516
Excedentes Del 55% No Transferidos	13.423.906.326	4.664.188.619

El incremento en el valor de excedentes del 55 % corresponde a los traslados de subsidios por transferencia de vigencias anteriores.

27. PROVISIONES.

Con auto No 0097 de 2016 la contraloría general de la republica realizó fallo de responsabilidad Fiscal frente al convenio de restaurantes escolares celebrado con la Gobernación de Casanare y el 26 de octubre de 2023 decreta auto No. DCC2-217 de medidas cautelares y procedieron a hacer efectivo el embargo por el total de la deuda; la caja de compensación realizo el respectivo movimiento contable haciendo el uso de la totalidad del valor provisionado en el año 2023; sin embargo se dio inicio a realizar la provisión para el pago del posible valor reindexado el cual se realizará trimestralmente por un periodo de un (1) año y medio.

	2024	2023
Para Contingencias	500.000.000	0
Para Contingencias	500.000.000	0

28. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

Se registra en este pasivo ingresos de aportes de empresas afiliadas por anticipado, ya que Comfacasanare mide los ingresos recibidos por anticipado al valor razonable que equivale al costo de la transacción, estos son reconocidos en el Estado de Situación Financiera corresponden a los aportes de empresas afiliadas que realizan su pago mes anticipado, este valor es registrado al ingreso de aportes del 4% en el mes siguiente ya que los pagos a la seguridad social son mes vencido.

También encontramos anticipos de preventas y compras de planes y los intereses por amortizar de la colocación de créditos sociales, los pagos por matrículas del gimnasio Comfacasanare para la vigencia 2025, al igual que consignaciones por aplicar que corresponden a aportes parafiscales de empresas no afiliadas que se aplican a medida que las empresas realizan proceso de afiliación o cuando el aporte prescribe a los cinco (5) años, y consignaciones por aplicar de pagos de carteras de empresas o clientes no identificados y que realizaron el pago por consignación nacional o transferencia donde no es posible identificar con el banco el tercero.

Los otros pasivos son los siguientes:

	2024	2023
Otros pasivos no financieros - Corriente	26.871.659	67.051.912
Ingresos Recibidos Por Anticipado	21.693.430	26.600.733
Rendimientos Financieros	16.628.230	22.173.533
Reservas Turísticas	5.065.200	4.427.200
Depositos Recibidos	3.883.551	26.712.390
Otros	3.883.551	26.712.390
Ingresos Recibidos Para Terceros	1.294.678	13.738.789
Otros	1.294.678	13.738.789

	2024	2023
Otros pasivos no financieros - no corriente	7.816.427.497	6.236.333.278
Ingresos Recibidos Por Anticipado	2.712.542.400	1.543.894.200
Aportes Empresas Afiliadas	2.712.542.400	1.543.894.200
Anticipos Y Avances Recibidos	1.935.376.126	2.012.596.333
De Clientes	1.935.376.126	2.012.596.333
Depositos Recibidos	3.168.508.971	2.679.842.744
Consignaciones Por Aplicar	3.168.508.971	2.679.842.744

29. PATRIMONIO.

Compuesto por el Saldo de obras y Programas Sociales, Reserva legal, Superávit de capital, utilidades y perdidas del ejercicio acumuladas.

	2024	2023
Patrimonio	6.751.929.031	8.157.267.329
Capital Social	7.812.349.526	6.287.895.247
Para Administracion Y Servicios Sociales	3.776.362.530	3.776.362.530
Para Administracion Y Servicios Sociales	3.776.362.530	3.776.362.530
Para Otros Programas	4.035.986.996	2.511.532.717
Para Otros Programas	4.035.986.996	2.511.532.717

Superavit De Capital	320.235.193	320.235.193
Donaciones	320.235.193	320.235.193
Donaciones	5.078.069	5.078.069
En Bienes Muebles	315.157.124	315.157.124
Reservas	1.867.999.496	833.240.398
Reservas Obligatorias	1.867.999.496	833.240.398
Reserva Legal	1.867.999.496	833.240.398
Resultados Del Ejercicio	-3.964.551.675	4.493.220.148
Remanentes Del Ejercicio	-3.964.551.675	4.493.220.148
Resultados De Ejercicios Anteriores	715.896.491	-3.777.323.657
Deficits Acumulado	-1.897.805.846	-6.391.025.994
Administracion Y Servicios Sociales	-1.897.805.846	-6.391.025.994
Efectos Convergencia Niif	2.613.702.337	2.613.702.337
Efectos Por Convergencia De Niif	2.613.702.337	2.613.702.337

30. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	2024	2023
Ingresos Operacionales	111.994.203.794	100.246.738.676
Aportes 4% empresas afiliadas	104.151.133.917	92.344.847.482
De Empresas Afiliadas (4%)	103.233.493.502	91.174.117.757
De Independientes (2%)	225.428.700	207.709.500
De Pensionados Y Desempleados (2%)	5.334.600	3.495.600
Intereses por mora de aportes	298.912.884	412.166.887
Rendimientos financieros Recuros 4%	387.964.231	547.357.738
Aportes De Empresas No Afiliadas Por Prescri	251.091.896	186.470.558
Aportes De Empresas No Afiliadas Por Pre:	242.416.196	181.319.658
Rendimientos Por Aportes Prescritos De Ei	-8.675.700	-5.150.900
Mercadeo	1.129.097.288	743.510.930
Restaurantes Y Cafeterias	1.129.097.288	743.510.930
Educacion Formal	2.839.948.550	2.323.384.000
Colegio Comfacasanare	2.839.948.550	2.323.384.000
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Hum	468.251.379	559.994.186
Programas De Formacion Laboral	156.526.000	219.183.000
Educacion Informal	311.725.379	340.811.186
Cultura	86.619.327	80.579.829
Cultura y auditorios	86.619.327	80.579.829
Vivienda	1.590.658.469	2.245.524.480
Vivienda	1.590.658.469	2.245.524.480
Recreacion, Deporte Y Turismo	988.334.692	1.345.877.611
Recreacion y CRC	254.588.059	670.941.904
Deporte	139.953.209	138.048.870
Turismo	593.793.424	536.886.837
Credito Social	450.633.772	366.093.974
Credito Social	450.633.772	366.093.974
Programas Y/O Convenios Especiales	38.434.503	50.455.626
Programas Y/O Convenios Especiales	38.434.503	50.455.626

Los ingresos por aportes de empresas afiliadas aumentaron en un 12.5% frente al mismo corte del año anterior, durante el año 2024 el crecimiento de empresas no ha sido el esperado; el incremento de los aportes obedece a la activación de nuevos puestos de trabajo y a los incrementos salariales reglamentarios. Así mismo se continúa realizando la prescripción de los aportes recibidos de empresas no afiliadas registrándolo como aportes de empresas no afiliadas y realizando las respectivas apropiaciones de fondo de ley.

Los ingresos de Comfacasanare presentaron un decrecimiento significativo en los servicios de educación para el trabajo humano; esto corresponde a la situación económica de los afiliados que utilizan sus recursos para satisfacer las necesidades básicas más como alimentación y vestido y no a la educación complementaria y no formal.

El ingreso por servicio de recreación se vio bastante disminuido debido a las mejoras y adecuaciones a la piscina del centro recreacional y a la reclasificación de la cuenta de mercadeo correspondiente al servicio de restaurante; en la vigencia 2023 este rubro estaba incluido en el servicio de recreación.

Los ingresos por vivienda se encuentran congelados debido a inconvenientes con el reglamento de propiedad horizontal que no ha permitido finiquitar la venta y por ende la escrituración de los apartamentos construidos.

31. COSTO DE VENTAS.

El siguiente es un detalle del costo de ventas a 30 de diciembre; las cuentas que representan muestran de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidios, la prestación de los servicios sociales y las ventas de las siguientes vigencias:

	2024	2023
Costo De Ventas Y Prestacion De Servicios	51.125.847.841	49.951.840.779
Subsidio En Dinero	32.281.538.593	33.036.410.056
Cuota Monetaria Ley 21	32.238.712.501	23.762.479.596
Valor Personas A Cargo Mayores De 18 A.	42.725.763	46.159.176
Subsidio Por Transferencias Ley 789/02.	-	9.162.201.561
Subsidio En Dinero	100.329	65.569.723
Subsidio En Especie	-	430.000.000
En Especie	-	430.000.000
Mercadeo	1.205.935.164	566.844.926
Restaurantes Y Cafeterias	1.205.935.164	566.844.926
Educacion Formal	6.426.695.372	6.120.018.078
Colegio Comfacasanare	6.426.695.372	6.120.018.078
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Hum	1.785.592.350	917.853.382
Programas De Formacion Laboral	891.646.604	-
Educacion Informal	893.945.746	917.853.382
Biblioteca	446.411.757	341.822.157
Biblioteca	446.411.757	341.822.157
Cultura	210.458.125	142.768.489
Cultura	210.458.125	142.768.489
Vivienda	3.179.172.820	3.055.609.755
Vivienda	3.179.172.820	3.055.609.755
Recreacion, Deporte Y Turismo	4.720.527.806	4.611.434.237
Costos Ventas Servicio Recreacion y CRC	1.767.907.948	2.570.687.359
Costos Ventas Servicio Deporte	2.166.522.832	1.480.623.768
Costos Ventas Servicio Turismo	786.097.026	560.123.110
Credito Social	271.448.706	232.447.190
Credito Social	271.448.706	232.447.190
Programas Y/O Convenios Especiales	598.067.147	496.632.509
Programas y convenios	598.067.147	496.632.509

Los costos de subsidio corresponden a las causaciones de Subsidio en Dinero y mayores de 18 años para Fosfec, en la vigencia se presentó un déficit del 55% debido al incremento del valor de la cuota monetaria. El costo de Mercadeo corresponde al restaurante, los demás costos de Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Bibliotecas, Cultura, Vivienda, Recreación, Deporte, turismo, Crédito Social y Programas Especiales provienen de las causaciones y erogaciones de cada uno de los programas y servicios anteriormente mencionados.

32. OTROS INGRESOS.

Los Otros Ingresos a 30 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Ingresos No Operacionales	81.391.467	96.590.412
Arrendamientos	11.359.988	13.161.610
Construcciones y edificaciones	11.359.988	13.161.610
Comisiones	14.955.137	6.522.870
Por ingresos para terceros	14.955.137	6.522.870
Recuperaciones	8.684.000	18.810.722
Deudas Malas	4.271.585	6.258.000
Recuperaciones Costos y gastos	4.412.415	12.552.722
Diversos	46.392.342	58.095.211
Ingresos Por Elementos Perdidos	8.560.000	8.900.000
Multas Y Recargos	34.328.000	33.345.000
Utiles Papeleria Y Fotocopias	3.155.000	10.670.000
Ajuste Al Peso Por Menor Valor (Ing)	44.362	1.855.114
Otros	304.981	3.325.097

Los ingresos no operacionales corresponden a recuperación de cartera castigada, cobros de multas del colegio, cobros de certificados vivienda, certificados estudiantiles, alquiler interno de instalaciones, comisión de convenio con entidad privada, entre otros.

33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

El siguiente es un detalle de los gastos de administración:

	2024	2023
Gastos Administracion Total	22.238.064.299	18.473.897.814
Gastos De Personal	14.925.318.629	11.532.061.206
Honorarios	1.242.140.044	991.707.946
Impuestos	310.738.441	277.138.956
Arrendamientos	205.997.890	106.749.401
Contribuciones Y Afiliaciones	117.971.317	107.893.976
Seguros	107.867.151	103.765.215
Servicios	1.880.029.837	1.800.559.481

Gastos Legales	18.356.084	14.290.772
Mantenimiento Y Reparaciones	265.942.104	260.643.261
Adecuacion E Instalacion	57.549.003	59.693.793
Gastos De Viaje	602.012.878	455.137.920
Depreciaciones	436.116.065	432.223.549
Amortizaciones	44.220.263	80.138.639
Publicidad, Propaganda Y Promocion	355.677.794	249.938.667
Diversos	1.661.799.166	1.672.390.658
Provisiones	6.327.633	329.564.376

Se presentó un incremento en la mayor parte de los gastos de administración y servicios sociales proporcional al incremento de los ingresos del 4%, más el incremento del salario a todo el personal contratado en un porcentaje del 12.07%.

34. GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES.

Apropiaciones y transferencias legales que deben hacer las Cajas de Compensación, para esta vigencia y en cumplimiento de la Resolución 075 de 2024 equivalentes al 38.25% de los aportes recaudado, frente al año anterior se presentó un incremento en la mayoría de estas:

- Adres (Fondo de Salud) 10%
- Fondo de Vivienda interés social 6%
- FOSFEC 3%
- FOSFEC 6.25%
- FONIÑEZ 9%
- Disminución gastos de admón. para FOSFEC 2%
- Contribución Supersubsidio 1%
- Reserva Legal 1%

Apropiaciones de recaudo de aportes parafiscales de empresas afiliadas:

	2024	2023
Apropiaciones de ley	41.861.640.801	26.683.781.330
Apropiaciones de empresas Afiliadas	41.763.053.163	26.630.820.123
Fondo De Vivienda De Interes Social - Fovis	18.582.028.829	10.940.894.130
Fovis - Vivienda	6.194.009.610	3.646.964.710
Foninez	9.291.014.414	5.470.447.063
Fosfec Ley 1636/13	3.097.004.805	1.823.482.357
Salud Ley 100	10.323.349.351	4.558.705.889
Salud Regimen Subsidiado	10.323.349.351	4.558.705.889
Educacion Ley 115/93	2.276.241.896	2.697.614.208
Educacion Ley 115/93	2.276.241.896	2.697.614.208
Educacion Ley 115/93	8.516.763.215	7.521.864.718
FOSFEC 2% Reduccion administracion	2.064.669.870	1.823.482.357
FOSFEC 6.25% ley 1636	6.452.093.345	5.698.382.361
Superintendencia Del Subsidio Familiar	1.032.334.936	911.741.178
Contribucion Superintendencia Subsidio	1.032.334.936	911.741.178
Reserva Legal	1.032.334.936	-
Reserva Legal	1.032.334.936	-

Apropiaciones de recaudo de aportes parafiscales de empresas no afiliadas - prescritas:

	2024	2023
Apropiaciones De Prescritas	98.587.638	52.961.207
Fovis	43.634.917	21.758.360
Fovis Vivienda	14.544.972	7.252.786
Foniñez	21.817.459	10.879.181
Fosfec 3%	7.272.486	3.626.393
Salud L100	24.241.620	9.065.983
Salud Regimen Subsidiado	24.241.620	9.065.983
Educacion L 115	5.863.440	5.364.795
Educacion Ley 115	5.863.440	5.364.795
Fosfec	19.999.337	14.958.872
Fosfec 2%	4.848.324	3.626.393
Fosfec 6.25	15.151.013	11.332.479
Supersubsidio	2.424.162	1.813.197
Contribucion Ssf	2.424.162	1.813.197
Reserva Legal	2.424.162	-
Reserva Legal	2.424.162	-

35. OTROS GASTOS.

Los Otros Gastos No Operacionales a 30 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Otros gastos	818.450.021	745.422.607
Financieros	137.354.787	100.891.264
Gastos Bancarios	137.354.787	100.891.264
Gastos De Ejercicios Anteriores	1.174.000	-
Gastos De Ejercicios Anteriores	1.174.000	-
Gastos Diversos	679.921.234	644.531.342
Multas Sanciones Y Litigios	-	796.000
Gastos Diversos	21.778.041	-
Provision Para Contingencias	605.000.000	586.020.615
Otros	53.143.193	57.714.728

En gastos diversos el más representativo es \$605.000.000 que corresponde a provisión por contingencias del proceso de la CGR y de un proceso laboral.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO.

Muestra el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.

FLUJO DE EFECTIVO.

Muestra información sobre los cambios históricos y equivalentes de efectivo de la compañía, Comfacasanare elabora este estado bajo el método directo el cual están clasificados en:

- Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos para la compañía.
- Actividades de inversión: Constituyen la enajenación de activos a largo plazo, así como de inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.
- Actividades de financiación: Constituyen los cambios que se producen en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.



GUSTAVO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



IVAN ALONSO AVILA M.
CONTADOR
T.P 163.522- T

